



Gobierno del Estado de Tabasco



SSP  
Secretaría de Seguridad Pública



# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018





Gobierno del Estado de Tabasco

**T**  
**Tabasco**  
cambia contigo

**SSP**  
Secretaría de Seguridad Pública



# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Secretaría de Seguridad Pública**

**Programa Sectorial de Seguridad Pública  
2013-2018**

Primera edición, Septiembre de 2014

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado  
de Tabasco

***Informes:***

Responsable de la Unidad de Transparencia:  
Lic. Lenin Bocanegra Priego

Av. 16 de Septiembre S/N, esquina Periférico,  
Col. Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco  
C.P.86190

Horario de Atención: De lunes a sábado de  
06:00 a 23:00 horas

Página de transparencia:

<http://transparencia.tabasco.gob.mx>

Página electrónica: <http://ssp.tabasco.gob.mx/>

## **DIRECTORIO**

**Lic. Arturo Núñez Jiménez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

**Gral. de Div. D.E.M. Ret. Audomaro Martínez Zapata**  
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tabasco

**Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra**  
Secretario de Planeación y Finanzas

**MAP. Wilver Méndez Magaña**  
Coordinador de Planeación

**Lic. Aquiles López Osorio**  
Director de Planeación y Desarrollo Corporativo

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

**D**e conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y en cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED), presento los programas sectoriales, en los que se indican de manera detallada los objetivos y acciones que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate, se identifican responsables de su ejecución y se realizan estimaciones de los recursos necesarios.

Asegurándonos de la congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo, los programas sectoriales están elaborados con la misma estructura del PLED, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción, a la que se agrega un apartado con los programas y proyectos prioritarios, donde se exponen las principales políticas que el gobierno tiene contempladas para lograr las metas en cada uno de los sectores.

Asimismo, en cuanto al seguimiento y evaluación, se establecen indicadores específicos y tiempos para su medición, con el objetivo de dar certeza a nuestros empeños y claridad a nuestros propósitos.

Para mi gestión gubernamental la planeación tiene un papel estratégico, ya que los documentos que de ella se derivan constituyen una auténtica guía para la acción transformadora de Tabasco, que evita la dispersión de las acciones y fomenta el aprovechamiento de esfuerzos y recursos, abonando a la austeridad y a la eficiencia.

Entregamos a la sociedad tabasqueña los programas sectoriales para que conozca los compromisos gubernamentales que hemos asumido desde el inicio de mi mandato y en conjunto, con amplia participación ciudadana, podamos llevarlos a cabo con éxito en beneficio del desarrollo integral de Tabasco.

**Arturo Núñez Jiménez**

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

**MENSAJE DEL  
SECTOR**

## MENSAJE DEL SECTOR

**E**l Programa Sectorial de Seguridad Pública emana de la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y, así como de los resultados obtenidos de una amplia consulta con los sectores sociales que han aportado valiosos elementos de diagnóstico y de acción.

En él se expresan estrategias y líneas de acción a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo, para el cumplimiento de objetivos y metas estatales en materia de seguridad pública, considerando acciones como: la actualización del marco legal, la profesionalización de los cuerpos policiales, la revisión de los procesos administrativos y la calidad de los servicios de atención al público.

También se considera el mejoramiento del equipamiento, tecnología e infraestructura de seguridad pública, a fin de disminuir la comisión de ilícitos y garantizar la salvaguarda física y patrimonial de las personas, articulando acciones transversales que impulsen la prevención delictiva con una participación ciudadana activa, comprometida y responsable, enfocando los esfuerzos de la sociedad y de las autoridades en el combate de las causas que generan la violencia y la delincuencia.

De igual manera se implementan estrategias que mejoren la seguridad intramuros del sistema penitenciario estatal, con el fin de dignificar la infraestructura para incrementar la eficiencia del proceso de reinserción social de los sentenciados.

Todo lo anterior es con el propósito de lograr la efectividad institucional que permita devolver a la sociedad tabasqueña la seguridad y tranquilidad que demanda.

**Gral. de Div. D.E.M. Ret. Audomaro Martínez Zapata**  
Secretario de Seguridad Pública



# **CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. MARCO LEGAL .....	17
3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES .....	23
4. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	27
5. DIAGNÓSTICO .....	31
6. PROSPECTIVA.....	49
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED.....	55
8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA .....	59
9. PROYECTOS PRIORITARIOS .....	75
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	97
11. ANEXOS.....	111
12. GLOSARIO .....	117

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



# INTRODUCCIÓN

**E**n los últimos años la problemática delincriminal en el país se ha distinguido por su situación crítica, caracterizada por la comisión de delitos de alto impacto, en su mayoría perpetrados en los estados del centro y norte, por parte de bandas de delincuentes organizados, operando con elevados grados de violencia e impunidad y con poder de intimidación a la comunidad, además de infiltración en las instituciones policiales en la búsqueda del control social y territorial.

Tabasco no ha sido ajeno a tales circunstancias; la incidencia en crímenes de alto impacto, principalmente en la región de La Chontalpa, así como en su zona fronteriza, aunado a la falta de resultados satisfactorios ante el fenómeno delincriminal y de la corrupción, generaron como saldo la desconfianza ciudadana en la capacidad de respuesta de las corporaciones policiales.

Ante este escenario para la actual administración es un compromiso ineludible el garantizar a la población el cabal cumplimiento y aplicación del Estado de Derecho, mediante el establecimiento del orden y la paz pública, como valores básicos que sustentan el desarrollo social y económico de la entidad; compromiso asumido en el Eje 1 del PLED.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco establece que la planeación democrática deberá llevarse a cabo mediante el ordenamiento racional y sistemático de acciones, fijando objetivos, metas, estrategias y prioridades, asignando a su vez recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, coordinación de acciones y evaluación de resultados.

Este proceso de planeación democrática manifiesta la simbiosis gobierno-sociedad necesaria para el desarrollo armónico; permite presentar a la sociedad tabasqueña el Programa Sectorial de Seguridad Pública

2013-2018 (PSSP), el cual precisa programas y acciones de fortalecimiento a la prevención del delito, cultura de la denuncia, formación profesional de calidad y con espíritu de servicio de los miembros de los cuerpos de seguridad pública; combate a la corrupción y la impunidad; modernización de la capacidad de procesamiento de la información para inteligencia y despliegue territorial que permita enfrentar el delito; reinserción de los internos en centros penitenciarios, que contempla la perspectiva de la promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos. Todo ello encaminado al abatimiento de la delincuencia, al fortalecimiento del tejido social y a garantizar la seguridad de los tabasqueños.

De igual manera se plantean estrategias para la atención de la problemática en materia de movilidad urbana, a través de un plan de vialidad que emerge de un análisis enfocado principalmente a que el peatón recupere la red vial y ésta sea utilizada por la mayoría de la población urbana.

El programa se integra por doce apartados: el primero expone el marco referencial de su contenido, el segundo de los capítulos delimita el contexto legal que lo fundamenta.

En el capítulo tercero se declara la visión, misión y valores institucionales, elementos de identidad que permiten la alineación con el PLED. En el cuarto se definen los aspectos metodológicos.

En el quinto capítulo se presenta un diagnóstico objetivo de la situación que guarda el sector en cada una de sus vertientes, fundamentado en un análisis interno que nos permite maximizar fortalezas y minimizar debilidades para enfrentar de mejor manera el entorno delincriminal y a su vez identificar momentos de oportunidades estratégicas que sean aprovechados y logren un impacto social favorable, neutralizando los agentes

externos que influyen en forma negativa en el logro de las metas.

Este ejercicio es enriquecido con análisis estadístico de cifras oficiales, registros administrativos y parámetros que aportan organismos nacionales e internacionales y que hacen factible definir acciones para atacar el fenómeno delincriminal, en aras de brindar resultados a la población, traducidos en tranquilidad en los espacios públicos y privados. El ejercicio diagnóstico permite justificar ampliamente los programas y proyectos que se plantean, en función de que se orientan a abatir las deficiencias y amenazas identificadas, dar continuidad y expansión a los casos de éxito y capitalizar los momentos de oportunidad.

El sexto corresponde a la prospectiva para visualizar lo que deseamos alcanzar en materia de seguridad pública, dándole a la acción presente un sentido tal que contribuya a lo planeado para el largo plazo en beneficio de su población, en un escenario de certidumbre y estabilidad social.

En el capítulo séptimo, se establecen objetivos estratégicos del PLED; en el octavo se definieron los objetivos, estrategias y líneas

de acción del programa, que posibilitan mejorar el funcionamiento sectorial para lograr avances en materia de seguridad pública.

En el apartado noveno se describen proyectos prioritarios que constituyen la parte fundamental del Programa Sectorial; se definen también programas y acciones que permitirán en el corto, mediano y largo plazo un cambio sustancial en las condiciones de la seguridad pública, prevención delictiva, profesionalización y adiestramiento policial, de reinserción social y movilidad urbana en la entidad.

La matriz de congruencia y alineación de los objetivos sectoriales con las líneas de acción del PLED para garantizar que las directrices estatales sean atendidas en su totalidad, se presentan en el capítulo diez, lo cual se tomará como base para el seguimiento y la evaluación de los indicadores, que medirán resultados y buscarán cumplir las metas de las diferentes áreas que integran la Secretaría, tomando como punto de partida el ejercicio 2013.

En el apartado once se presentan anexos complementarios; y por último, en el doce, un glosario de términos propios del sector.

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



2

**MARCO LEGAL**



La Carta Magna establece en los artículos 25 y 26 la rectoría del Estado para el desarrollo y la organización de un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural.

En el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco se fundamenta el Sistema Estatal de Planeación Democrática, atribuyendo al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, por lo que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal; asimismo, llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades reconocidas por la Ley.

Además, añade que la planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo que corresponda sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo; establece que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del estado.

En ese sentido, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco aborda en el Capítulo Segundo lo referente al Sistema Estatal de Planeación Democrática, reanudando conceptos constitucionales de la planeación del desarrollo, la cual se llevará a cabo por los Entes Públicos, en los términos de dicha Ley y en coherencia con las leyes federales de la materia.

Por su parte, la fracción VI del artículo 16 de la citada Ley, establece que la integración de los programas sectoriales y especiales se realizará en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco,

(COPLADET). En ese mismo artículo, las fracciones VII y VIII, señalando la necesidad de verificar periódicamente la relación que guardan los programas, presupuestos y resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del PLED.

En correspondencia, las fracciones III y IV del artículo 18 de la mencionada Ley, indica que las dependencias de la Administración Pública Estatal deberán elaborar programas sectoriales considerando las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos municipales, así como las opiniones de los grupos sociales interesados; de igual modo deben asegurar la cohesión de los programas sectoriales con el PLED, planes municipales y programas que de ellos se deriven.

El capítulo cuarto de la Ley de Planeación se refiere a los planes y programas. El artículo 29 advierte que los programas observarán lógica con el Plan Nacional, el PLED y los planes municipales.

El artículo 30 enfatiza que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el PLED y tomarán en cuenta las determinadas en los planes municipales, así como especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

El artículo 36 de la Ley en comento delinea la forma en la que los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados en el seno del COPLADET, a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado.

Una vez que estos programas derivados del PLED de Desarrollo sean aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias: asimismo, deberán ser remitidos por el Gobernador del Es-

tado al Congreso Local para su conocimiento, todo ello en términos de lo establecido en los artículos 6 y 40 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

El primer párrafo del artículo 39 de dicha Ley sostiene que el PLED y los programas que de él se deriven serán revisados al concluirse el tercer año de administración del Poder Ejecutivo. Los resultados de las revisiones y en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan y a los programas que de él se deriven, previa aprobación por parte del Titular del Poder Ejecutivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

La Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su artículo 28 fracción VII, le atribuye a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP): “Atender, oportuna y eficazmente, las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de sus atribuciones, y fomentar la participación ciudadana en la formulación de los programas estatales de seguridad pública, prevención y reinserción social, protección civil, y tránsito del estado”.

El párrafo segundo del artículo 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, menciona que “El estado fomentará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Este documento es elaborado también en cumplimiento a la Ley General del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco; la cual en su artículo 38 señala que el PSSP es el instrumento que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar las Instituciones de Seguridad Pública en el corto, mediano y

largo plazo, de conformidad con el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Adicionalmente el artículo 39 indica que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública en su respectivo ámbito de competencia, la elaboración y ejecución del programa.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en su artículo 4, le atribuye a ésta lo relacionado con la planeación y organización de las actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del PLED, en congruencia con la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales adjetivas aplicables, así como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El PLED en el Eje Rector, Orientador y Estratégico 1 “Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia” determina las bases para el logro del cambio de la seguridad pública en el estado, delimitando los objetivos, estrategias y líneas de acción que darán origen al Plan que compete a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 10, inciso c, establece que los Sujetos Obligados, pondrán a disposición del público, difundiendo y actualizando, información mínima de oficio referente a los manuales de organización y procedimientos, así como los documentos que contengan las políticas de cada dependencia y unidad administrativa de los Sujetos Obligados, que incluya metas, objetivos y responsables de los programas operativos y de apoyo a desarrollar, así como los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño.

Los lineamientos y criterios para la integración, seguimiento y evaluación de los programas sectoriales, especiales, regionales e

institucionales, derivados del PLED, definen los elementos y características que deberán contener.

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



# 3

## VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



## VISIÓN

**E**n el año 2018 seremos una sociedad renovada y consolidada por el gobierno de la alternancia que privilegia la democracia como forma de vida, en un ambiente de seguridad, paz, orden público, justicia y certidumbre para el desarrollo humano, económico y social de toda la población.

## MISIÓN

Prevenir la comisión de delitos a fin de procurar las condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en la protección de los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, salvaguardando su integridad física y su patrimonio, sustentando nuestro actuar en la participación activa y comprometida de la sociedad.

## VALORES

**Disciplina:** para el aprecio por nuestra persona, la pulcritud, los buenos modales, el rechazo a los vicios, la puntualidad en el servicio.

**Profesionalismo:** para aplicar los conocimientos adquiridos en beneficio de la sociedad tabasqueña.

**Legalidad:** para coadyuvar a la construcción de ciudadanía a través de nuestra actitud de respeto a las normas.

**Objetividad:** para desempeñarnos sin conceder preferencias o privilegios, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

**Eficiencia:** para mediante el uso racional del talento humano, de los recursos materiales y presupuestarios, dar resultados tangibles a la sociedad.

**Honradez:** para no valernos de nuestro cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

**Lealtad:** para la devoción sincera, voluntaria e infalible, hacia la Nación, el Estado y la corporación.

**Valor:** para contar con el ánimo que rige al policía en todos los actos de servicio.

**Respeto a los derechos humanos:** para reconocer el valor inherente de los derechos innatos y garantías individuales de las personas consagradas en la Constitución.

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



# 4

## PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



La construcción del marco metodológico del PSSP se ha fundamentado en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. El esquema de planeación para el desarrollo es un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, impulsando la participación efectiva del pueblo en la planeación y ejecución de las actividades de Gobierno.

En este sentido, la seguridad pública es un importante medio a través del cual el Estado garantiza condiciones de tranquilidad y paz social para que su población trabaje, invierta, conviva, comparta y produzca prosperidad, con bienestar general y calidad de vida familiar.

Considerando lo anterior, el proceso mediante el cual se integró el PSSP consistió en la recopilación, análisis y sistematización de información originada en las diversas mesas de trabajo que se llevaron a cabo para la integración del PLED.

El PSSP se construyó con base en la rectoría del PLED y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Se contó con la participación decidida de la ciudadanía que se manifestó en el Foro de Consulta Ciudadana, llevado a cabo el primero de marzo de 2013, en Huimanguillo, Tabasco. En este ejercicio se establecieron cinco mesas de trabajo, integradas por 35 ponentes y 5 expertos que participaron con sus propuestas. Adicionalmente a través del Buzón y correo electrónico, se recibieron poco más de 400 propuestas.

En estas acciones de retroalimentación se obtuvo información que dada su valía y precisión táctica para dar cumplimiento a la ruta marcada en el PLED en materia de seguridad pública.

Por otra parte, se obtuvo el consenso entre las áreas sustantivas de la Secretaría a efecto de identificar sus necesidades y fortalezas y generar programas y proyectos que permitirán la consecución de los objetivos y metas estatales.

La construcción de este marco no significó tan solo reunir información, sino interrelacionarla en forma coherente para que respalde el trabajo sectorial a realizarse.

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



5

DIAGNÓSTICO



Uno de los compromisos de la administración del cambio es la seguridad de la gente y su patrimonio, con la firme convicción de servir y proteger a la ciudadanía, brindándole confianza y certidumbre. En los últimos años, la entidad ha experimentado cambios drásticos en cuanto a seguridad se refiere. Los ciudadanos ya no somos ajenos a hechos violentos, pues la delincuencia organizada ha logrado penetrar en el estado, elevando los índices delictivos y la corrupción de los cuerpos policíacos.

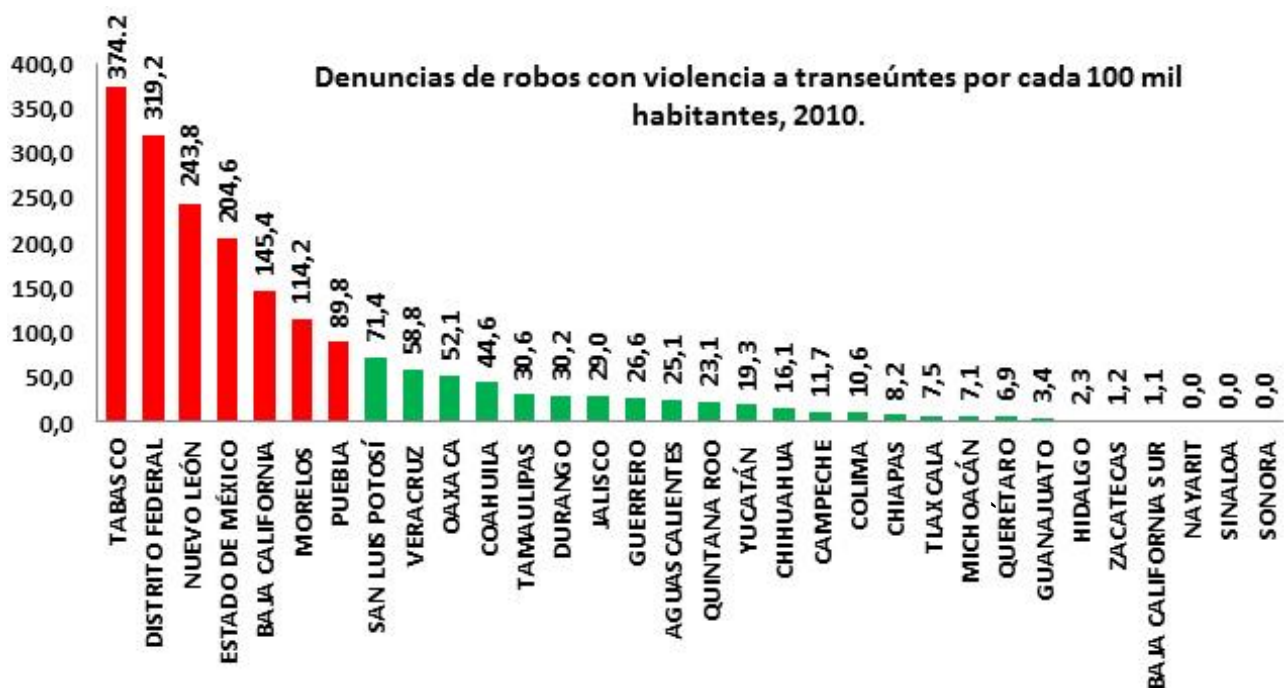
Uno de los retos consiste en atender los justos reclamos de la sociedad en materia de seguridad, a través de políticas públicas que combatan de manera eficaz y eficiente la delincuencia común y la organizada; la participación ciudadana es fundamental para enfrentar este fenómeno mediante una cultura de la legalidad, respaldada por un marco jurídico que garantice el respeto de los derechos humanos.

### Estadística delictiva

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estima que el 57.5% de la población de 18 años y más en el país considera la inseguridad y delincuencia (57.8%) como el problema más importante que la aqueja hoy en día, seguido del desempleo (46.5%) y la pobreza (33.7%).

Esta misma fuente, indica para Tabasco que el 83.44% de su población considera al estado como inseguro, ubicándolo en el sexto lugar entre las 32 entidades, posicionándolo a su vez como la entidad del sureste con el índice más alto.

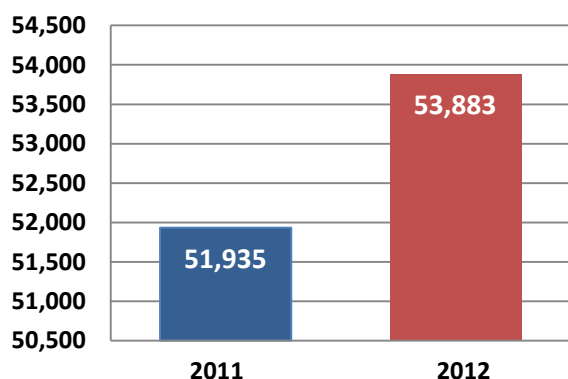
Asimismo, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ejercicio 2010, nos ubica como la entidad federativa con el mayor número de denuncias de robo con violencia a transeúnte con 374.2 eventos por cada 100 mil habitantes, siendo la media nacional de 85.4.



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública,

En el ámbito estatal, comparando los principales delitos del fuero común registrados, existe un incremento porcentual del 3.74% de 2011 a 2012, predominando el robo en sus diferentes modalidades: lesiones, daño a los bienes ajenos, fraude, amenazas y violencia familiar principalmente, de acuerdo a los datos del Anuario Estadístico del Estado de Tabasco 2012, editado por el INEGI.

**Tabasco: comparativo de delitos del fuero común registrados 2011-2012**



Fuente: Anuario Estadístico de Tabasco 2012, INEGI.

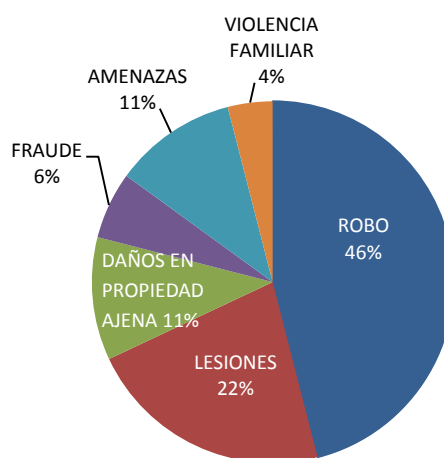
Los municipios que presentaron una mayor incidencia delictiva fueron: Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana y Nacajuca.

El ámbito jurisdiccional de la Secretaría de Seguridad Pública corresponde al municipio de Centro y Ciudad de Villahermosa; sin embargo se brinda el apoyo necesario cuando los municipios así lo solicitan, en un marco de pleno respeto a su autonomía constitucional.

El municipio de Centro concentra el mayor número de población con 640 mil 359 habitantes equivalente al 28.60% del total estatal, mientras que la Ciudad de Villahermosa concentra el 60.11% y registra el mayor número de infracciones al Bando de Policía y Gobierno, así como la incidencia delictiva

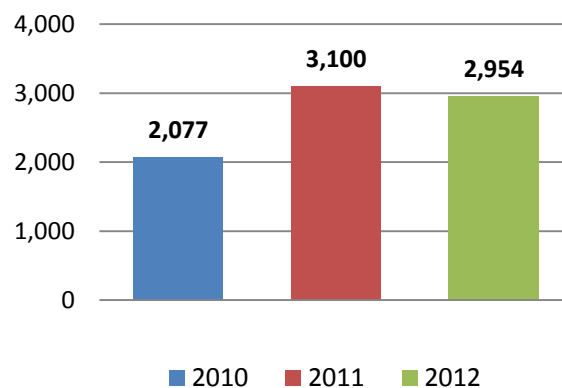
en el rubro de faltas administrativas en el periodo 2010-2012, se consumaron 8 mil 131 infracciones al Bando de Policía y Gobierno, con un total de 12 mil 58 detenidos por estas flagrancias. En 2011 se cometieron 3 mil 100 infracciones y se logró la detención de 4 mil 900 personas, presentando un decremento del 5% para 2012, derivando en 2 mil 954 violaciones al Bando de Policía y Gobierno, con la detención de 4 mil 271 personas.

**Tabasco: principales delitos del fuero común registrados en 2012**



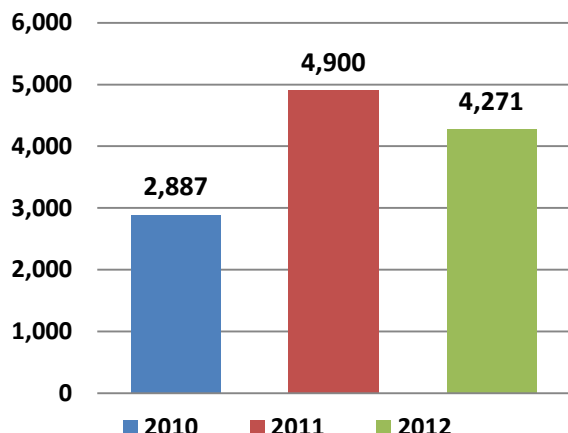
Fuente: Gráfica elaborada por la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo de la SSP con datos del Anuario Estadístico de Tabasco 2012, INEGI.

**Tabasco: comparativos incidencias en faltas administrativas 2010-2012**



Fuente: Registros Administrativos de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal

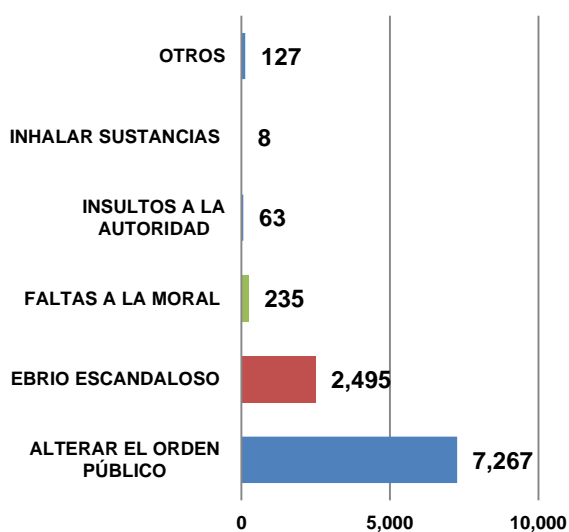
### Tabasco: comparativo 2010-2012 detenidos por faltas administrativas



Fuente: Registros Administrativos de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal

Las faltas administrativas más frecuentes del periodo 2010-2012 fueron: alterar el orden público, ebrio escandaloso, faltas a la moral, insulto a la autoridad, inhalar sustancias prohibidas y otros.

### Tabasco: faltas administrativas acumuladas más frecuentes 2010-2012

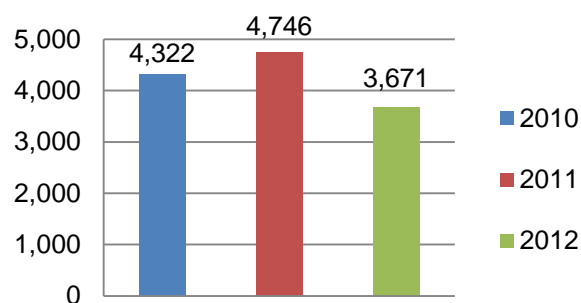


Fuente: Registros Administrativos de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal.

Tanto las faltas administrativas, así como los presuntos delitos, ocurren con mayor frecuencia en las colonias: Centro (primer cuadro de la ciudad), Atasta, Tamulté y José María Pino Suárez, reportándose en un horario comprendido entre las 6:00 p.m. y las 3:00 a.m.

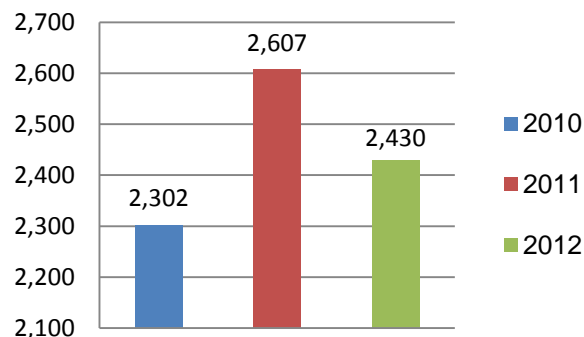
En el mismo período 2010-2012, se registraron 12 mil 739 presuntos ilícitos, con la detención de 7 mil 339 probables delincuentes, destacando el 2011 con un mayor número de incidencias delictivas y detenciones, en 2012 se consiguió un decremento del 29% en relación al año anterior.

### Municipio de Centro: comparativos de incidencia delictiva 2010 a 2012



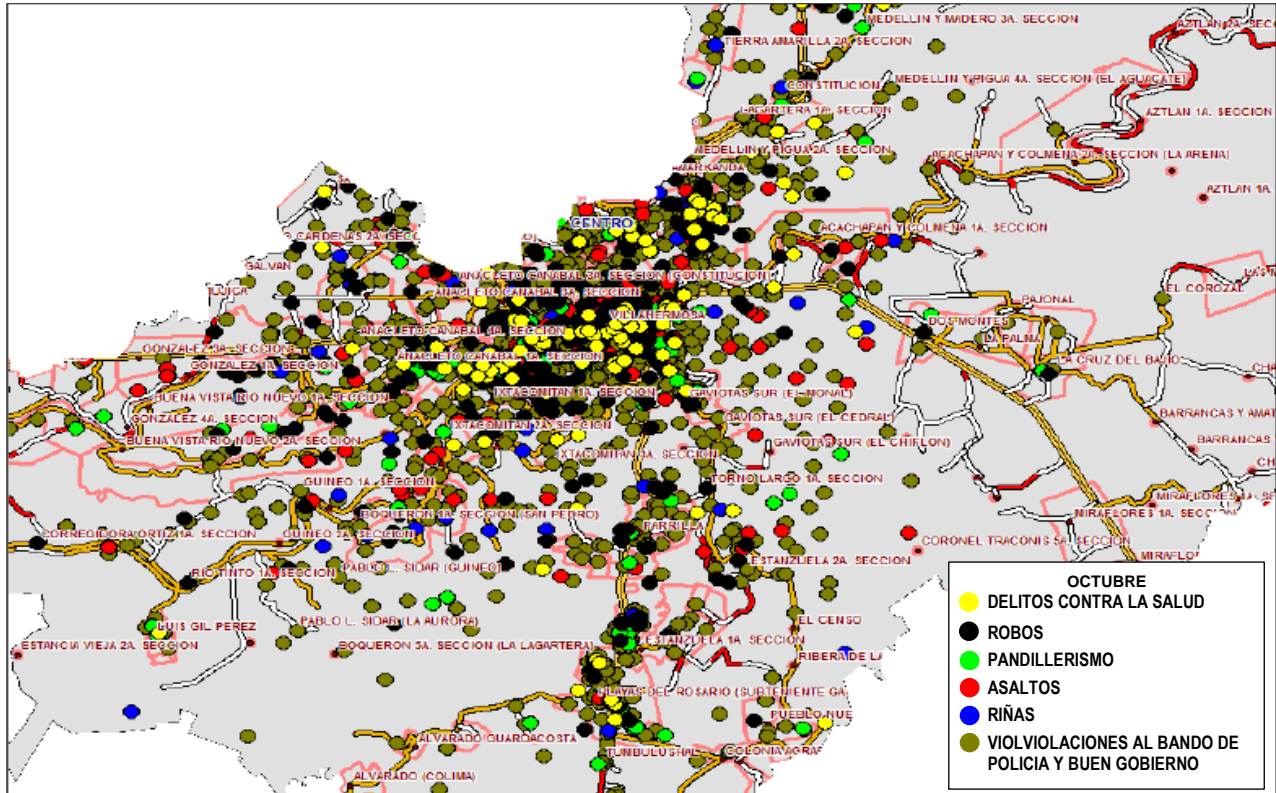
Fuente: Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal (Cobertura de municipio de Centro y Ciudad de Villahermosa).

### Municipio de Centro: comparativo de detenidos por presuntos delitos 2010-2012



Fuente: Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal (Cobertura de municipio de Centro y Ciudad de Villahermosa).

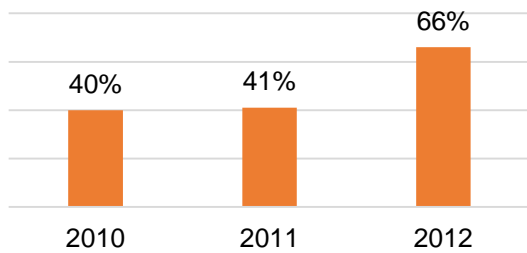
### Georeferencia de la incidencia delictiva e infracciones administrativas en la Ciudad de Villahermosa (octubre de 2012)



Fuente: Elaboración propia con datos administrativos del Centro de Mando y Comunicaciones.

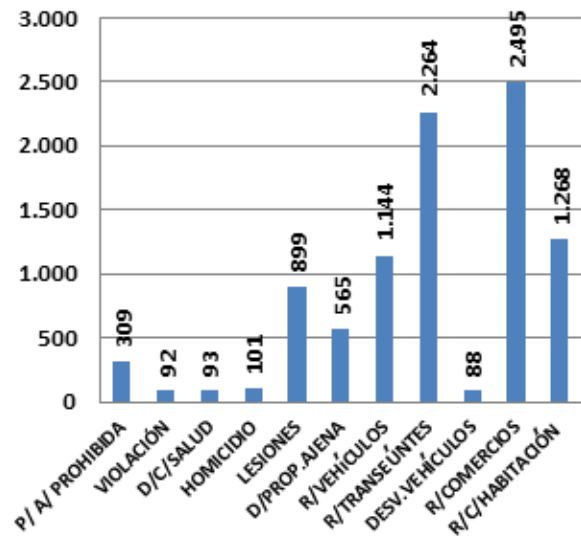
La eficiencia policial entendida como la relación que guarda el número de incidencias y las intervenciones efectuadas, al registrarse en el año 2010 presentó 40%, en 2011 con 41% y en 2012 66%.

**Tabasco: porcentaje de eficacia policial en presuntos delitos 2010-2012**



Fuente: Registros Administrativos de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal.

**Tabasco: delitos más frecuentes en la jurisdicción estatal 2010-2012**



Fuente: Registros Administrativos de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal.

Durante el período 2010-2012 los robos en sus diferentes modalidades son los presuntos delitos que más se cometen en la jurisdicción estatal, lo cual indica que para revertir esta situación es necesario ampliar y reforzar la vigilancia policial en las zonas de mayor conflicto, con un considerable número de elementos y desplazamiento de unidades incluyendo motocicletas y vehículos encubiertos para una pronta respuesta, con apoyo de sistemas de videovigilancia urbana que han contribuido a la disminución de actos delictivos y aportando elementos para la desarticulación de organizaciones criminales y la captura de delincuentes.

La integración del Escuadrón de Motociclistas es una estrategia que ha dado buenos resultados en el combate a la delincuencia común, al disminuir los tiempos de respuesta de las llamadas de auxilio y permitir una mayor vigilancia en las escuelas para disuadir la venta de enervantes, logrando la abstención en la comisión de un número importante de ilícitos. Por tales motivos debe darse continuidad y expansión a esta estrategia de proximidad social.

En este sentido es necesario llevar a cabo un diagnóstico del esquema organizacional del despliegue operativo de los cuerpos de seguridad pública, a efecto de sustentar un rediseño integral que a la vez dé cumplimiento al marco legal e incremente los niveles de eficiencia y eficacia en los servicios que se brindan a la sociedad, destacando el despliegue territorial eficaz a través de agrupamientos policiales estratégicos y de fuerzas especiales para enfrentar los actos más violentos de la delincuencia organizada en operaciones de control de disturbios y de alto riesgo, a fin de recuperar las condiciones de seguridad, abatiendo los índices delincuenciales.

## Inteligencia policial

Se han implementado estrategias de inteligencia policial, a través de la Agencia Estatal de Investigaciones para la Desarticulación de Grupos Delictivos, lo que ha permitido contrarrestar acciones de bandas de delincuentes organizados y secuestradores que operan en estados aledaños, provienen de otros puntos del país e intentan radicar en territorio tabasqueño.

La Secretaría de Seguridad Pública carece del equipo tecnológico adecuado para actividades de inteligencia policial y para ofrecer mejores resultados por lo que se requiere dotarla de unidades de transporte, equipamiento tecnológico de última generación para transmisión de voz y datos en tiempo real, la detección e interceptación de frecuencias criminales, así como para la investigación científica del delito con cobertura estatal.

En ese sentido se realizaron inversiones en equipamiento tecnológico para la información; sin embargo, parte de éstos se destinaron a usos distintos de los originalmente previstos y otros se encuentran subutilizados o en desuso; ante esta situación es urgente la reasignación de los equipos para los fines que fueron adquiridos.

## Estado de fuerza

### *Personal policial*

Uno de los problemas que Tabasco enfrenta para combatir la delincuencia es la insuficiencia de elementos policiales. Según datos internacionales debe haber 357 policías por cada 100 mil habitantes; la media nacional es de 261 y en Tabasco de 111, debido a que se dispone de una fuerza de 7 mil 727 policías en servicio, distribuidos en guardias de 24 horas por 48 de descanso,

por lo que diariamente sólo se dispone de 2 mil 576 policías en servicio.<sup>1</sup>

**Proporción del estado de fuerza en elementos policiales (Estado de Tabasco)**

No. de policías.	7,727
Guardias 24 x 48 horas.	3
No. de policías en servicio diario.	2,576
Población Estado de Tabasco.	2,238,603
Policías x 100,000 habs . Tabasco.	111
Policías x 100,000 habs. SNSP.	261
Policías x 100,000 habs. ONU.	357

**Fuente:** INEGI, Direcciones de Seguridad Pública Municipal (corte a diciembre de 2012)

En lo correspondiente a la cobertura del municipio de Centro se atiende con 3 mil 619 policías distribuidos en guardias de servicio de 24 x 48 horas, por lo que diariamente contamos con un mil 206 efectivos laborando.

Por cada 100 mil habitantes en el municipio de Centro laboran 188 policías, cantidad inferior a la media nacional, considerando además que un alto porcentaje de estos se concentran en la ciudad de Villahermosa.

Lo anterior refleja un requerimiento estimado de 3 mil 744 elementos divididos en tres guardias para alcanzar la media nacional, lo que representaría contar con un total de 7

mil 363 elementos y así cubrir la demanda del servicio de seguridad y vigilancia.

**Proporción del estado de fuerza en elementos policiales (policía estatal, municipio de Centro)**

No. de policías.	3,619
Guardias 24 x 48 horas.	3
No. de policías en servicio diario.	1,206
Población municipio de Centro.	640,359
Policías x 100,000 habs. Municipio de Centro.	188
Policías x 100,000 habs. SNSP.	261
Policías x 100,000 habs. ONU.	357

Para reforzar la proporción de elementos que brinden seguridad y vigilancia a la ciudadanía es requerida la formación de nuevas generaciones de policías preventivos.

**Equipo de transporte terrestre**

Al 31 de diciembre de 2012 la Secretaría de Seguridad Pública registró que el 43% de su parque vehicular para funciones de patrullaje había concluido su vida útil. Este déficit es preocupante ya que con él se da cobertura a la Ciudad de Villahermosa y municipio de Centro, que en conjunto tienen una extensión territorial de 1 mil 613 km<sup>2</sup> lo cual se traduce en una cobertura por cada patrulla de 7.50 km<sup>2</sup>. El alcance estatal de cobertura por cada radiopatrulla es de 83.85 km<sup>2</sup>, considerando el total de unidades pertenecientes a las direcciones de Seguridad Pública Municipal y las unidades de esta secretaría entre la extensión territorial del estado de 24 mil 738 km<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, página. 36.

### Tabasco: promedio de cobertura territorial por patrulla

Cobertura	Km <sup>2</sup>	Fórmula	Promedio de ext. territorial por patrulla
Municipio de Centro	1,613	$1,613\text{Km}^2 / 215$ (unidades de la SSP)	7.50 km <sup>2</sup>
Estado de Tabasco	24,738	$24,738\text{Km}^2 / 295$ (unidades municipales)	83.85 km <sup>2</sup>

**Fuente:** Registros Administrativos de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal.

Dado lo anterior y debido a los altos costos por mantenimiento correctivo al parque vehicular, es indispensable que en el corto plazo se dote a la Policía Estatal con nuevas unidades que permitan mantener el desplazamiento para posteriormente buscar la expansión gradual, ya que las regiones han mostrado tendencia al alza de la incidencia delictiva originada por bandas de criminales que trafican por la interconexión de las carreteras del estado.

Aunado a ello la problemática vial en la zona urbana obstaculiza la pronta respuesta a las llamadas de auxilio; por ello es prioritario incrementar las unidades asignadas para brindar una mejor atención ante la incidencia delictiva y ampliación de cobertura en términos de extensión territorial, ya que existe una relación directamente proporcional de la eficacia con la puesta en operaciones de un mayor número de radio y moto patrullas ubicados en puntos estratégicos.

- **Equipamiento de seguridad, armamento y radiocomunicación**

Los esfuerzos realizados en los últimos años en el rubro de equipamiento han sido insuficientes para contar con elementos

policiales para hacer frente a la delincuencia. El equipamiento anti motín, presenta obsolescencia tecnológica y deterioro por uso, lo que hace necesario dotarlos con equipo de seguridad moderno.

Se advierte en el estado un déficit en la proporción de armas por elemento. Los estándares de operación que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública, indican que deberán disponer de un arma corta y una larga por cada policía en activo.

Se tienen avances en el fortalecimiento del equipamiento de radiocomunicación con un lenguaje encriptado, evitando la infiltración de las frecuencias policiales por parte de la delincuencia organizada. Los equipos de radiocomunicación con los que operan las direcciones de seguridad pública municipales, en muchos de los casos, operan con otro tipo de equipos que no ofrecen las condiciones de seguridad como la que brindan los radios encriptados.

Por lo anterior es necesaria la inversión de los municipios en tecnología de radiocomunicaciones y renovar el inventario de equipos de radio de la Policía Estatal.

- **Infraestructura para la seguridad pública**

En el municipio de Centro existen 79 casetas y 23 módulos de vigilancia, de las cuales se encuentran en servicio 38 y 8, respectivamente, por lo que se requieren acciones de mantenimiento a esta infraestructura a fin de lograr un mejor servicio en la seguridad de la población, mediante una distribución estratégica que garantice la pronta respuesta y una mayor cobertura.

Las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública son inadecuadas e insuficientes para atender los requerimientos de una sociedad en crecimiento y más compleja.

Es indispensable dignificar la infraestructura; muchas de las oficinas de las unidades administrativas y operativas se encuentran en deplorable situación; aunado a ello se requieren espacios adecuados para el personal en concentración que atiende los casos de emergencia.

En el ámbito municipal la mayoría de sus corporaciones policiales se ubican en las oficinas de los ayuntamientos y por la evolución de la problemática delincriminal y el crecimiento demográfico, son inoperantes; las medidas de seguridad son insuficientes; el modelo policial ya es obsoleto por lo siguiente: falta de homologación de procedimientos y estandarización en materia de operación, rezago en capacitación, nivel educativo insuficiente y diferencia en cuanto a responsabilidades y retribuciones económicas, principalmente.

Estas características demandan un estudio diagnóstico que permita determinar las condiciones objetivas de desarrollo institucional con que cuentan las corporaciones municipales para hacer frente a la delincriminal común y organizada y, con base en ello, establecer el principio de subsidiariedad, el cual se traduce en que el orden de gobierno más amplio o mayor no debe hacer lo que el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía puede hacer. Sólo cuando éste no pueda o no sepa resolver los problemas públicos de su comunidad entra complementariamente el siguiente orden de gobierno. Es decir, la instauración gradual del mando único policial cuando así sea conveniente en función del beneficio social.

Por otra parte y derivado de la incidencia delictiva que se presenta en las regiones, es necesario considerar la ubicación estratégica gradual en el mediano y largo plazo de estaciones policiales para la pronta atención, inhibición, prevención y combate delincriminal por parte de las fuerzas estata-

les, lo que se suma a los trabajos encaminados a la implantación del citado mando único policial y, a su vez, poner especial atención en la zona metropolitana del corredor Villahermosa-Nacajuca, que se encuentra en pleno desarrollo, con un acelerado crecimiento delictivo; en ese sentido se requiere especial atención en materia de seguridad y vigilancia pública para coadyuvar a garantizar el desarrollo económico de la zona.

### **Prevención del delito**

Uno de los grandes desafíos para el estado, en materia de seguridad pública, es la transición de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, a un modelo preventivo, basado en evitar las causas, lo que hace necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad en cuyo seno se genera esta problemática.

Se han logrado avances en la difusión de la cultura de la legalidad y prevención del delito, dirigida a la población infantil y adolescente; sin embargo, será necesario acompañar los esfuerzos con una verdadera articulación entre los órdenes de gobierno, en torno a una política pública. Por ello se requiere encausar el impulso nacional y estatal a la prevención social de la violencia y la delincriminal como una estrategia de seguridad.

Existe interés por parte de sectores sociales y organismos públicos y privados en participar en estas actividades, siendo una prioridad nacional el impulso federal mediante la asignación de recursos que se complementan con las aportaciones estatales y municipales.

El crecimiento económico debe considerar el abatimiento desde su origen de las actividades delictivas, mediante el rescate de los valores y una nueva convivencia social

orientada a las actividades productivas, culturales y recreativas que fomenten la unidad familiar y el respeto a las instituciones en el marco de una democracia real.

### **Seguridad para los sectores privado, bancario, industrial y comercial**

El servicio de seguridad privada como un apoyo a la función policial, es prioritario para coadyuvar a la protección en los espacios privados. Ha sido notorio el aumento de las empresas que prestan estos servicios. Actualmente se cuenta con un marco legal para la regulación, control y supervisión de dichas empresas; sin embargo, carece de medidas rigurosas para mantener un adecuado control de estas actividades.

En cuanto a la actividad de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, se ha enfocado a la regulación de las empresas de seguridad y a la integración del padrón para el Registro de Personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Un alto porcentaje de las empresas que realizan estas actividades se encuentran trabajando de forma irregular, prescindiendo de las licencias y permisos federales o simplemente no cubren el costo de los trámites.

El fortalecimiento de esta policía representa una oportunidad, ya que al ser un servicio con costo para quien así lo solicita permite un esquema de autofinanciamiento para su expansión, coadyuvando a un ambiente de seguridad para los sectores productivos.

Asimismo, es prioritario exhortar al sector empresarial a intensificar las medidas de autoprotección, además de contratar los servicios de seguridad privada a través de empresas debidamente establecidas, para combatir los actos delictivos que afectan el patrimonio de los sectores.

### **Infraestructura para las comunicaciones interpoliciales**

- **Centro de Mando y Comunicaciones**

El sistema de radio y telecomunicaciones estatal es operado por el Centro de Mando y Comunicaciones Interinstitucional y cuenta con 12 sitios de repetición, distribuidos estratégicamente en diferentes puntos de la geografía estatal, con una cobertura territorial del 82.9%.

El Centro de Mando y Comunicaciones se ha consolidado como una de las fortalezas en la entidad para que las corporaciones policiales cuenten con una red que permita el intercambio de información de manera eficaz y oportuna para proporcionar auxilio a la población.

Para la operatividad de sistemas y redes es necesario destinar recursos a efecto de mantener el flujo de información de las repetidoras y garantizar la cobertura en los municipios, así como la Red de Transporte de Datos que alimenta al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP) a través de los nodos de interconexiones de telecomunicaciones y, en su caso, subnodos en la entidad, así como al Sistema Único de Información Criminal (SUIC).

De acuerdo a la cobertura territorial es indispensable la expansión con un número mayor de repetidoras que amplíen la cobertura en regiones con alta incidencia delictiva y tramos carreteros relevantes para proteger en todo el territorio las comunicaciones interpoliciales y de emergencias de manera segura, así como reforzar el apoyo logístico a operativos conjuntos dentro del estado y en coordinación con otras entidades que brinden mayor cobertura operativa, como parte de la implementación del esquema de mando único policial.

➤ DIAGNÓSTICO

Otra de las fortalezas que se tienen en cuanto a las capacidades para la inhibición y combate de la incidencia delictiva es el sistema de video vigilancia urbana; sin embargo, es necesaria su pronta expansión ya que por sus buenos resultados constituye una de las principales demandas en materia de seguridad pública por parte del subsector comercio establecido en la entidad.

Se concluye, por lo antes expuesto, que existe la oportunidad de aprovechar el conocimiento técnico del personal y de las tecnologías especializadas del Centro de Mando y Comunicaciones (C-4) para la implementación de nuevas estrategias de fortalecimiento de los servicios.

- **Servicio de llamadas de emergencia 066 y servicio de denuncia 089**

Los canales de auxilio y de denuncia se han consolidado como una vía para el servicio a la población, motivo por el cual se deben mantener en óptimas condiciones técnicas y operativas su equipo e infraestructura, siendo conveniente la creación de un centro de alta tecnología que además de albergar estos servicios, permita la plena operatividad en un solo mando ante eventos de alto impacto o contingencias en el estado.

Asimismo, es necesario crear el marco legal que permita sancionar a quienes hagan mal uso de estos canales, porque se registra un alto índice de llamadas de emergencias y denuncias falsas, lo cual repercute en costos, en tiempo y en desatender llamadas relacionadas con hechos reales.

### **Profesionalización policial**

- **Academia Estatal de Seguridad Pública**

El Colegio de Policía y Tránsito constituye una de las fortalezas de la SSP, la cual es

responsable directa de formar, capacitar, elevar los niveles de escolaridad y especializar a los elementos policiales estatales y municipales para una mayor eficacia en la prevención y combate a la delincuencia. El colegio cuenta con el recurso humano y la infraestructura básica idónea para su crecimiento que permite la formación de aspirantes y la capacitación a policías en activo.

Es necesario desarrollar un programa de mejora y ampliación del equipamiento e instalaciones contemplando la modernización de aulas para la enseñanza a través de videoconferencias y biblioteca virtual, disponiendo así de una oferta académica policial a nivel regional; también es necesario el acondicionamiento del comedor, dormitorios, stands de tiro, entre otras áreas.

Cabe señalar que se cuenta con simuladores de realidad virtual de manejo y de tiro; sin embargo, pese a la inversión realizada para su adquisición, no operan; es imprescindible su habilitación ya que es un medio para el fortalecimiento del adiestramiento.

Se necesitan inversiones significativas para impulsar los programas de capacitación policial; el marco legal requiere actualizar los elementos en temas que vayan acorde a la realidad jurídica existente, considerando el enfoque prioritario del respeto irrestricto a los derechos humanos.

La federación aporta recursos para el impulso de los programas de capacitación considerados en el catálogo de planes académicos. De igual forma se deben consolidar acciones para intensificar la nivelación académica de los elementos policiales, considerando estudios superiores y de posgrado. La preparación y capacitación constantes coadyuvarán a lograr una corporación de primer nivel con aspiraciones de superación de los servidores públicos.

- **Servicio Profesional de Carrera Policial**

No obstante que se registran avances en la conformación e implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial, los esfuerzos han sido insuficientes, colocando a Tabasco como una de las entidades sin implementar el desarrollo policial.

Es necesario realizar un diagnóstico de la estructura operativo-administrativa, programando las etapas de profesionalización acorde al escalafón, lo que a su vez permitirá la aplicación del mando terciario que establece el nuevo modelo policial y la homologación de prestaciones y criterios en procedimientos y requisitos para el ingreso, promoción, estímulos, permanencia, evaluación, retiro y separación de los elementos, con base en un sistema de méritos, formación y evaluación del desempeño que permite dignificar la función policial y penitenciaria.

Con el establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial se logrará la especialización de los elementos y el enriquecimiento de sus conocimientos para un mejor desenvolvimiento en el desempeño de sus funciones y la atención a la sociedad, así como también un régimen disciplinario para combatir de manera sistemática y formal los retos actuales de la seguridad pública.

- **Control de Confianza**

Existe el compromiso ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de evaluar el estado de fuerza operativo; sin embargo, los procesos evaluatorios se integran de un grupo de cinco exámenes, incluyendo la prueba del polígrafo, lo cual requiere mejorar la capacidad en infraestructura física y equipamiento.

Es por ello que para dar cabal cumplimiento a los acuerdos y ofrecer elementos confiables a la sociedad se necesitan inversiones por parte del Gobierno del Estado y crear nuevos mecanismos operativos que permitan fortalecer las capacidades del centro evaluador para atender, tanto a policías preventivos estatales y municipales, como a policías ministeriales, custodios penitenciarios y policías viales.

Se debe realizar un análisis al marco legal general y secundario para determinar el procedimiento mediante el cual se realice la separación de aquellos elementos que no acrediten los procesos de evaluación, ya que la ley prevé la baja de los mismos, representando una carga financiera para las entidades federativas en virtud que una vez dictaminada la baja del elemento, en los más de los casos, corresponde el pago de su indemnización acorde a lo que marca la ley.

### **Nuevo sistema de justicia penal**

Para la implementación del nuevo sistema de justicia penal, a partir del 2012, entran en operación la Unidad de Evaluación de Riesgos, de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones, y la Unidad de la Policía Procesal, en la ciudad de Macuspana.

Por la función que desempeña el personal policial tienen la facultad de participar en los juicios orales, por lo que es indispensable que todo elemento cuente con la debida capacitación sobre el tema.

De acuerdo al plazo legal para la operación del nuevo sistema de justicia penal, es necesario contemplar recursos para que esta dependencia se encuentre en condiciones para la instalación de sedes regionales previstas para la entidad. Este compromiso corresponde a un trabajo interinstitucional entre la Procuraduría General de Justicia, el

Tribunal Superior de Justicia y esta secretaría.

### **Frontera Sur**

El tráfico de personas que se dirigen al vecino país del norte ha repercutido en Tabasco, incrementando la inseguridad de la población local y de los mismos migrantes.

Se tienen identificadas rutas del tráfico de personas, animales, droga, mercancía ilegal y armamento, principalmente, cometidos por bandas pertenecientes a la delincuencia organizada que operan violentamente en la zona.

Los municipios involucrados en la migración de personas, demandan apoyos financieros para evitar la vulnerabilidad y falta de control en la frontera sur, además de fortalecer las acciones de coordinación interpolicial de los tres órdenes de gobierno. De igual forma es prioritaria la firma de convenios de colaboración interinstitucional para la atención del migrante en un marco de respeto a sus derechos humanos, considerando a su vez el fenómeno de la trata de personas.

### **Reinserción social**

El sistema penitenciario de Tabasco está conformado por 20 centros: 6 de reinserción social (Villahermosa, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Tenosique), 12 cárceles públicas municipales (Balancán, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Villa La Venta) y 2 de internamiento para adolescentes. Asimismo, en territorio tabasqueño se encuentra operando el Centro Federal de Readaptación Social número ocho (CEFERESO) a cargo de la administración federal. De estos centros penitenciarios, sólo seis funcionan, relativamente, como centros de reinserción social, pues las cárceles munici-

pales carecen de condiciones para la readaptación del interno.

Existen graves problemas estructurales, tales como una sobrepoblación del 63% generada por el incremento de la población penitenciaria, que originan hacinamiento y corrupción convirtiéndose en espacio propicio para la actividad delictiva.

La reinserción social de los internos se dificulta por las siguientes deficiencias del sistema penitenciario: insuficiencia de personal capacitado, falta de actualización de sistemas de seguridad, armamento y equipo obsoleto e insuficiente, falta de clasificación de los internos según su grado de peligrosidad, inexistencia, deterioro e inoperancia de centros de educación y capacitación para el trabajo, oportunidades laborales y de uso del tiempo libre.

A lo anterior se suman otras condiciones que pueden generar situaciones de autogobierno proliferando con ello actos delictivos al interior de los penales.

A fin de coadyuvar a abatir el sobrecupo que prevalece en los centros carcelarios, se requiere impulsar programas de libertad anticipada, de despresurización penitenciaria trasladando internos de alta peligrosidad a otros inmuebles de este tipo en el país, como a la Colonia Penitenciaria Federal Islas Marías.

Actualmente el CRESET dispone de un sistema bloqueador de señales celulares para impedir llamadas desde su interior con fines de extorsión telefónica, secuestro y actividades delictivas. Los otros 5 centros no cuentan con esta tecnología, debido al alto costo del equipamiento y su baja población penitenciaria no justifican aún su implementación.

Los centros carcelarios estatales no poseen sistemas de radiocomunicación para enfrentar situaciones de crisis.

El sistema penitenciario estatal tiene un rezago de más de 20 años en su infraestructura, equipamientos y esquemas de administración; en este contexto es pertinente implementar una política pública que dignifique la vida de los internos y los prepare para su reintegración a la sociedad. Asimismo, es necesario emprender acciones para recuperar la imagen del servidor público de custodia, a través de la profesionalización, adiestramiento y capacitación.

### Dirección General de la Policía Estatal de Caminos

La seguridad vial, es una garantía que el Estado brinda a los ciudadanos. La problemática de movilidad urbana se deriva del crecimiento poblacional y comercial que saturan las rutas y accesos urbanos; ante estas condiciones, es importante la planificación y adecuación de la red carretera y de comunicación, así como el ordenamiento urbano.

Aunado a ello, la ubicación estratégica de Tabasco constituye paso obligado entre la capital del país y las ciudades del Sureste mexicano, lo que genera una sobre carga vehicular en la ruta interestatal que transita una de las vialidades más importantes de la ciudad capital del estado.

Los flujos de tránsito que se generan en la red vial de la zona metropolitana de Villahermosa son clasificados como intensos, siendo el corredor vial de Ruiz Cortines–Universidad–Pagés Llergo el de mayor carga con 12 mil vehículos en las horas pico.

Para enfrentar esta problemática, se cuenta con un estado de fuerza de 309 elementos que se destinan para funciones de seguridad

y vigilancia vial (patrullaje, cruceros, motociclistas, operadores de grúas) en la Ciudad de Villahermosa y localidades del municipio de Centro, cuya cobertura en estas zonas es de 5 policías viales por cada 10 mil habitantes, lo que representa un déficit en este rubro.

### Proporción del estado de fuerza

Núm. de elementos	Población Municipio de Centro	Policías viales por 10 mil habitantes Municipio de Centro
309	640,359	5

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo de la SSP.

Por lo anterior es urgente modificar los sistemas de flujo vehicular sustentados en estudios viales y reforzar con un mayor número de elementos que permitan el control y adecuada fluidez del tráfico.

La última generación de policías viales egresó en 2007, con un total de 150 elementos, siendo insuficiente dada la demanda de personal en los municipios, aunado al crecimiento urbano en la zona metropolitana y al aumento del parque vehicular.

La inversión en equipamiento de transporte terrestre es prioridad para reemplazar un parque vehicular con funciones de vigilancia y control vial en mal estado e insuficiente. La falta de vehículos patrulla es una de las limitantes que afectan el desplazamiento rápido y seguro de los agentes de tránsito en las áreas del servicio.

El servicio de grúa del gobierno se dejó de brindar desde el mes de julio de 2012, como resultado del mal estado de las últimas tipo plataforma, de las que se gestionó su baja del padrón vehicular oficial.

En el municipio de Centro se registró, en los últimos seis años, un crecimiento poblacional así como de urbanización considerable, situación que amerita realizar acciones que resuelvan la problemática en vialidades.

El control del flujo vehicular presenta serias deficiencias que obedecen a la saturación de unidades particulares y a la falta de un servicio público eficiente; así también contribuye, en especial en la ciudad de Villahermosa, que no existe un adecuado diseño de ingeniería vial y ordenamiento territorial, por lo que se requiere con urgencia de una planeación integral, que promueva el transporte masivo e incrementar las alternativas viales, que son exigencia colectiva; la falta de señalética y semaforización, es también una constante que impacta negativamente en el flujo vehicular.

La infraestructura semafórica instalada en la ciudad de Villahermosa tiene más de 18 años de servicio, con irregularidades en su funcionamiento y estructura física, lo que pone en riesgo a transeúntes, automovilistas y vehículos. Se carece de recursos financieros para renovar los sistemas de semaforización inteligente y señalética, elementos auxiliares en el control del flujo vehicular.

La infraestructura representa una seria problemática. Las oficinas centrales, las delegaciones y los destacamentos se encuentran en deterioro, por lo que es indispensable su rehabilitación; asimismo, es necesaria la construcción de aulas para la educación vial que requiere el incremento de la demanda del servicio debido a que los espacios disponibles son inadecuados e insuficientes.

El depósito de vehículos ubicado en la ranchería Buenavista, Centro, precisa de condiciones para garantizar la integridad de los vehículos en resguardo, es prioritaria la

construcción de la barda perimetral y la colocación de un sistema de video-vigilancia que inhiban robos de autopartes.

En cuanto a los servicios al público, los trámites de expedición de licencias de conducir e inspección vehicular se realizan en el edificio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (Base IV), y la calificación de infracciones y liberación de vehículos asegurados, en las oficinas centrales de la Policía Estatal de Caminos (PEC); en estas condiciones se dificulta la prestación de servicios oportunos y de calidad, haciéndose necesario contar con un edificio para concentrar la atención al público. De igual manera es necesario contar con los servicios electrónicos orientados a la agilización de estos trámites en lugares estratégicos.

El sistema para la emisión de licencias de conducir se encuentra subrogado a una empresa quien es propietaria de los derechos del software, por lo que resulta viable invertir en el desarrollo de un programa propio y su equipamiento para que de manera directa se realice este servicio, lo cual representará un ahorro en el mediano plazo beneficiando, a la ciudadanía como a las finanzas públicas.

Este servicio se brinda en las oficinas centrales y en los módulos regionales ubicados en los Destacamentos de la Policía Estatal de Caminos en Cárdenas, Comalcalco, Emiliano Zapata, Macuspana y Teapa; en estos últimos, el servicio se brinda de manera irregular ante la falta de equipo informático y de personal calificado. Al finalizar el ejercicio 2012, tanto los kioscos como la unidad móvil renovadora de licencias se encuentran fuera de servicio.

En virtud de lo anterior es urgente que se destinen inversiones que permitan fortalecer la capacidad instalada para la atención al público usuario a fin de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía en la prestación del servicio.

En lo referente al Registro Público Vehicular (REPUVE), este programa federal, tiene por objeto brindar certeza jurídica y contribuir a los fines de la seguridad pública, mediante la conformación de una base de datos nacional donde se registre todo tipo de movimientos jurídico/administrativos de los vehículos.

En el corto plazo se dará inicio, en la entidad, a la colocación de la constancia de inscripción al REPUVE (chip) en los vehículos de modelos anteriores a 2010, ya que a partir de este año las empresas ensambladoras colocan el dispositivo electrónico pertinente.

Para este fin se adquirieron dos vehículos equipados para brindar el servicio de colocación del dispositivo mencionado en la Ciudad de Villahermosa y otro en el municipio de Cárdenas, que después recorrerán las restantes regiones del estado. Dado el compromiso con la federación que requiere del cumplimiento de metas, en lo que respecta al número de unidades a registrarse en el REPUVE, es necesaria la continuidad del programa de carácter multi-anual, hasta lograr el registro total del parque vehicular estatal.

La PEC a través de los servicios que brinda a la población, con relación a expedición de licencias de conducir, trámite de infracciones, emplacamientos de vehículos, servicios de grúas y de retén, entre otros, coadyuva a que la administración pública estatal, capte anualmente recursos por más de 200 millones de pesos, que a continuación se detallan:

**INGRESOS PROPIOS 2007-2012 POR DIVERSOS SERVICIOS DE LA D.G.P.E.C. (Pesos)**

Año	Monto de Ingreso
2007	161,427,249
2008	181,374,474
2009	266,506,495
2010	200,921,034
2011	251,441,851
2012	217,900,111
<b>Total (\$)</b>	<b>1,279,571,214</b>

Fuente: Registros Administrativos de la Policía Estatal de Caminos.

Es importante señalar que los recursos provenientes del Gobierno del Estado se destinan a gasto corriente para la operación de la PEC, sin partidas presupuestales para inversiones de recursos estatales en equipamiento informático, especializado, mobiliario, etc., ni para movilidad urbana de agentes de vialidad, destacándose que la Ley de Coordinación Fiscal, no contempla la figura del policía preventivo vial, lo cual dificulta la captación de recursos provenientes de fondos y/o subsidios federales para fortalecer la capacidad instalada para acciones de seguridad, vigilancia y control vial.

La SSP recibe para su operación recursos de los siguientes fondos federales: Programa de Apoyo para Seguridad Pública (PROASP), Subsidio para Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN) y Subsidio para Policías Acreditables (SPA); cuya reglamentación se orienta al fortalecimiento de las policías preventivas. De igual manera la Secretaría de Seguridad Pública es beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el cual si contempla acciones que fortalecen la operatividad de la Policía Estatal de Caminos; sin embargo, son insuficientes dadas las necesidades que se tienen en los rubros de equipamiento e infraestructura.

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



ALAPA  
CICLETA CBX 250  
TWISTER  
IPO PATRULLA

6

**PROSPECTIVA**

La preservación del Estado de Derecho es fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos.

En ese sentido las acciones que emprendemos permiten visualizar que, en las próximas décadas, en Tabasco se consolidó el cambio que ha demandado la ciudadanía.

Existe una percepción social generalizada en el sentido de que respetando las normas se logran mejores condiciones de vida.

Para el Gobierno del Estado es prioritario consolidar una policía profesional y moderna, que atienda las necesidades de su población en un ambiente seguro, por lo que se implementarán a lo largo de la presente administración estrategias integrales para la prevención del delito.

A través de los rediseños organizativos, tácticos y operativos, se concretarán los nuevos programas, planes y acciones, que responderán plenamente a las demandas de la población, salvaguardando su integridad y el orden público, permitiendo recobrar los espacios de convivencia social y el reconocimiento de la comunidad.

Al finalizar la presente administración se dispondrá de un despliegue operativo, articulado y eficiente, así como de inteligencia policial, sustentada en una visión integral que considera la prevención, la atención a las causas que generan la criminalidad y su combate.

Las unidades modelo en operación, los agrupamientos acreditados, especializados, motorizados y de restablecimiento del orden coadyuvan a contrarrestar y acotar a las bandas criminales, así como al abatimiento de la delincuencia común y a reducir la incidencia del robo en sus distintas modalida-

des, el cual ha sido un flagelo social que se ha controlado.

Los elementos cuentan con armamento y equipamiento de seguridad sofisticado y tienen acceso para consultar desde el sitio de incidencia los registros nacionales, lo que les permite detectar oportunamente en la detención por faltas administrativas o delitos menores a delincuentes de alta peligrosidad que cuentan con antecedentes en estas bases de datos.

Sabemos que la policía forma parte de la imagen de progreso de una ciudad. La Policía Turística ha sido una estrategia que ha permitido aumentar la percepción de seguridad entre la población y de nuestros visitantes, a través de la procuración de la salvaguarda de la integridad física y patrimonial del turismo regional, nacional y extranjero. Las familias que nos visitan están conscientes de que en Tabasco son bienvenidos.

La atención a la zona metropolitana Villahermosa-Nacajuca ha sido una de las prioridades del sector, por lo que se han destinado recursos estratégicos en coordinación con la municipalidad para garantizar la seguridad en este desarrollo urbanístico.

La Policía Auxiliar, se consolida como una corporación que contribuye a reforzar la seguridad en el territorio. Su estado de fuerza se encuentra en aumento. Los sectores comercial, bancario e industrial incrementan la demanda de estos servicios, dada la calidad que se brinda.

Con la aplicación de la normatividad jurídica se actualiza, conforma, regula y controla a las empresas y organismos de seguridad privada.

Las empresas de seguridad privada, participan activamente para contar con su registro

correspondiente, ya que les genera certeza jurídica y confiabilidad ante los demandantes de sus servicios.

La dignificación de la infraestructura para la seguridad pública es prioritaria para proporcionar un mejor servicio. Los nuevos edificios operativos y el programa de rehabilitación de casetas de policía permiten aumentar la eficiencia en las acciones de vigilancia y la mejora de nuestra imagen corporativa, de cara a la sociedad.

Este conjunto de acciones logran que la percepción ciudadana de seguridad vaya en aumento; brindamos seguridad pública eficiente e integral.

Al concluir el período constitucional se contará con sistemas integrales de inteligencia policial operando con tecnología de punta, herramientas que permitirán el establecimiento de acciones como: mapas georeferenciales delictivos, de atlas de riesgos y de prevención de accidentes.

Utilizando las facultades investigativas que otorga el marco legal al policía preventivo y los nuevos métodos de inteligencia policial se producirá información con base en la investigación delictiva, lo que permitirá un análisis criminal, la oportuna toma de decisiones y precisar acciones que logren abatir los índices delictivos.

Se dispondrá de un sistema integral de coordinación preventiva y reactiva que incremente la eficiencia en la respuesta de los diferentes servicios que se brindan en materia de seguridad pública, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía al atender oportunamente sus llamados de auxilio.

Se mejorará el Centro de Mando y Comunicación, disponiendo de una infraestructura en radiocomunicaciones consolidada y en crecimiento, con seguridad de punta a punta

en las comunicaciones entre corporaciones policiales e instituciones encargadas de brindar auxilio a la población de los tres órdenes de gobierno.

Los registros de atención a las llamadas de auxilio son por debajo de 20 minutos cubriendo de esta manera el estándar nacional en el rubro. La sociedad participa activamente en las denuncias anónimas, y en el uso responsable de los números de emergencia.

La expansión del sistema de videovigilancia urbana monitorea en forma permanente las entradas y salidas de las principales municipalidades, contribuyendo a disminuir sus índices delictivos y aportando elementos para la captura de delincuentes.

Se cuenta con una sala de situación de alta tecnología para hacer frente de manera inmediata a los acontecimientos de alto impacto.

La unidad móvil de mando y comunicaciones (C2), se constituye como una de las principales herramientas de apoyo tecnológico y de comunicaciones a los operativos propios de la Policía Estatal y los operativos conjuntos con otras dependencias.

Se dispone de información delictiva que será procesada en una base de datos y bajo un análisis se establece la tipología del delito, perfiles delictivos y formas de operar, tanto de personas como de organizaciones criminales y de las zonas de mayor incidencia delictiva con sistemas informáticos de vanguardia, permitiendo la aplicación de acciones acordes a la región o al problema atendido.

Con la finalidad de prevenir el delito por regiones y atender la problemática que presentan los municipios, se instalan estaciones policiales en las principales regiones;

esta medida coadyuva a evitar el denominado “efecto cucaracha”, impidiendo que delincuentes organizados de otras localidades se arraiguen en territorio tabasqueño.

Nuestros elementos de seguridad pública, seguridad y vigilancia vial, reinserción social e inteligencia, así como de seguridad a los sectores privados forman parte de manera permanente y progresiva de un proceso que comprende su formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, desarrollando al máximo las competencias, capacidades y habilidades que requieren para el servicio público que desempeñan.

Contamos con una academia responsable de estos procesos, la cual inculca el espíritu de servicio y respeto permanente para los habitantes, así como un estricto sentido de disciplina, responsabilidad, honestidad, y lealtad institucional.

A través de este centro de alta capacitación policial se brinda servicio a las corporaciones estatales, municipales, y aquellas entidades que lo requieran, dado que se cuenta con la infraestructura adecuada, personal de instrucción policial que cumple estándares nacionales y planes académicos para ofrecer una capacitación integral en la materia.

Cuenta con tecnología de vanguardia para la capacitación de los elementos que comprende simuladores de tiro, de manejo, aulas y biblioteca virtual.

Las temáticas de los cursos que se imparten abordan el perfeccionamiento y especialización en áreas policiales específicas, con enfoque en el respeto irrestricto de los derechos humanos. Asimismo, se les capacita para el adecuado uso de herramientas tecnológicas en apoyo a la función policial.

El policía transmite a la sociedad la confianza de que vela por su salvaguarda física y patrimonial, mediante una policía con proximidad social.

Se consolidan acuerdos y convenios con corporaciones policiales, organismos e instituciones nacionales y extranjeras, para fortalecer y complementar su capacitación y especialización. Se ha logrado el egreso de elementos con el registro correspondiente en Licenciatura en Seguridad Pública.

Opera un Servicio Profesional de Carrera Policial, que permite la definición de los perfiles de ingreso a la institución, un salario profesional adecuado, un plan de capacitación acorde al grado jerárquico, estímulos y recompensas, estabilidad en el empleo, evaluación y mejora del desempeño, entre otros elementos

Con los programas de inspección interna y de control de confianza, se logra prevenir la comisión de ilícitos e inhibir conductas irregulares.

Nuestros elementos tienen presente que su futuro deseable depende de su buen desempeño en la Institución.

Un elemento más que indiscutible debe ser parte de estos mecanismos para la contención de la delincuencia y la prevención del delito; son las acciones que se emprendan en coordinación con otras autoridades como las educativas y de salud y con la sociedad misma, a efecto de armar y consolidar la operación de un grupo estructurado especializado para actuar sobre estos focos de atención en materia de seguridad.

El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y la Delincuencia se ha consolidado como una fortaleza en la entidad, que articula las políticas públicas en la materia, ha logrado una participación activa de la co-

munidad y de organismos no gubernamentales en las decisiones del ámbito de la seguridad pública, lográndose con ello una simbiosis policía-ciudadano que ha permitido reducir los factores que originan la violencia y la delincuencia, lo cual es palpable en la recuperación de espacios públicos sin intervención policial. La misma sociedad ha sido responsable de su recuperación.

En el año 2018, nuestro sistema penitenciario procura en todo momento la adecuada reinserción social de los internos y que se lleve a cabo en apego al cumplimiento de las normas, el desarrollo del trabajo y la reintegración al núcleo familiar.

Continuamos generando mejores condiciones para los internos. La dignificación penitenciaria es un tema de atención focal, donde se han invertido recursos que permiten rehabilitar la infraestructura de los centros carcelarios, así como la construcción de nuevos espacios para abatir los rezagos en el rubro.

Los programas laborales, de capacitación, salud, culturales, recreativos, son mecanismos que han logrado que los internos, una vez liberados, se integren a la sociedad como individuos productivos.

Se trabaja para acotar la proliferación y continuidad de criminales al interior de los penales estatales. De igual manera el uso de la tecnología resulta necesaria para coadyuvar a contar con inmuebles seguros.

El personal operativo de custodia, vigilancia, preceptoría y directivo estará más y mejor preparado y capacitado para mantener la seguridad, gobernabilidad y estabilidad de los centros; asimismo prestará un mejor servicio y atención a los internos y familiares coadyuvando directamente en la reinserción social de los mismos.

En lo referente a la movilidad urbana en el 2018, se cuenta con una infraestructura vial que permite una adecuada movilidad urbana del área metropolitana, así como del flujo de más de 100 mil vehículos que ingresan diariamente a Villahermosa provenientes de diversos puntos de la entidad. Se han realizado modificaciones estratégicas en la vialidad considerando el funcionamiento interno y el impacto regional, con una red vial de rutas funcionando en forma óptima.

Mediante las intensas campañas de difusión en materia de educación vial y el uso responsable de las vialidades y los operativos permanentes del alcoholímetro, se ha logrado disminuir el número de accidentes viales.

Existen sistemas de semaforización inteligente en las vialidades de mayor flujo vehicular de la Ciudad de Villahermosa.

Los conflictos viales originados por la alta carga vehicular, han sido abatidos a través de la implementación de una moderna estructura vial, de una ciudadanía que participa activamente en la cultura vial y de respeto al peatón.

Se cuenta con elementos confiables encargados de la seguridad y vigilancia vial.

Se tiene un marco normativo vigente y acorde a los tiempos. El REPUVE se consolida como un mecanismo que garantiza la seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en la entidad, mediante su identificación y control, además de brindar servicios de información al público.

Contamos con un sistema vial moderno, seguro y eficiente para la movilidad urbana de personas y bienes.

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018





**OBJETIVOS  
ESTRATÉGICOS  
DEL PLED**



<p>Marco Legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Actualizar el marco normativo de la seguridad pública de acuerdo a los nuevos requerimientos legales para responder a las demandas de la sociedad.</li> <li>❑ Establecer mecanismos y protocolos en materia de derechos humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.</li> </ul>
<p>Selección, Profesionalización y Capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Intensificar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, desarrollando sus capacidades, habilidades y escolaridad para brindar un mejor servicio.</li> </ul>
<p>Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Incrementar y mejorar los mecanismos para prevenir y combatir conductas irregulares de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado.</li> <li>❑ Rendición de cuentas.</li> </ul>
<p>Tecnología, Innovación, Equipamiento e Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Mejorar el equipamiento de los cuerpos policiales para brindar a la ciudadanía resultados en la prevención y combate a toda acción fuera de ley.</li> <li>❑ Mejorar la infraestructura en seguridad pública para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.</li> </ul>
<p>Planeación e Inteligencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.</li> <li>❑ Mejorar la cobertura policial en el estado y la certeza de los servicios de seguridad privada para beneficio de la población.</li> <li>❑ Mejorar el sistema penitenciario estatal para garantizar la custodia segura de los internos, mediante sistemas adecuados de control, personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social efectiva.</li> <li>❑ Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la ley en materia.</li> </ul>
<p>Coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana para coadyuvar a la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco.</li> </ul>

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



# 8

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

## Objetivo

### **1. Proponer iniciativas de reformas al marco legal en materia de seguridad pública, privada, de tránsito y vialidad de Tabasco.**

## Estrategia

*1.1. Actualizar la normatividad del sector seguridad pública, que permita dar cumplimiento al marco legal federal y a su vez incrementar la eficiencia de los servicios que se brindan a la ciudadanía.*

## Líneas de acción

1.1.1. Crear propuestas de reformas a la Ley General del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco y sus respectivos reglamentos.

1.1.2. Impulsar la reforma a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su reglamento para establecer la obligatoriedad del Registro Público Vehicular en la entidad entre otras adecuaciones.

1.1.3. Elaborar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

1.1.4. Promover la creación de la Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

1.1.5. Establecer el Reglamento Interior del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

1.1.6. Formular la normativa que sancione el mal uso de los números de emergencia.

1.1.7. Adecuar la reglamentación que regula la prestación de servicios de seguridad privada en el estado.

1.1.8. Instaurar los mecanismos legales para separar de la corporación aquellos elementos que no acrediten los procesos de evaluación y control de confianza.

1.1.9. Establecer los mecanismos legales para la adopción del Mando Único Policial.

## Objetivo específico

### **2. Mejorar la estructura organizativa del sector seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.**

## Estrategia

*2.1. Redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios.*

## Líneas de acción

2.1.1. Llevar a cabo un diagnóstico integral de las atribuciones y funciones de organización de las unidades administrativas, a fin de efectuar el rediseño de las mismas.

2.1.2. Modernizar la normativa organizacional de la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo a las nuevas atribuciones y funciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

2.1.3. Establecer las unidades administrativas encargadas de dar atención al nuevo sistema de justicia penal, acorde a los tiempos que establece el Nuevo Código Procesal Penal Acusatorio para el Estado de Tabasco.

2.1.4. Implementar el Mando Único Policial en la entidad de acuerdo con las normas que al respecto se establezcan.

### Objetivo

**3. Disponer de procedimientos de intervención de la fuerza pública con enfoque preventivo, fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección que brinda la Constitución.**

### Estrategia

*3.1. Consolidar una cultura en materia de derechos humanos y de la legalidad a través de la sensibilización de los servidores públicos del sector seguridad pública.*

### Líneas de acción

3.1.1. Incrementar la capacitación, desde su etapa formativa, a los servidores públicos del sector en materia de derechos humanos, atención a víctimas de delito, proximidad social, seguridad ciudadana, cohesión social y equidad de género, con el objeto de generar una cultura de respeto.

3.1.2. Establecer al interior de la corporación una campaña de difusión de los derechos humanos, la cultura de la legalidad y el uso de la fuerza pública.

3.1.3. Concertar, en el ámbito de competencia, convenios de colabora-

ción con instituciones de los otros dos órdenes de gobierno para fortalecer una cultura de la tolerancia, el respeto a la dignidad y libertad humana de los inmigrantes.

3.1.4. Disminuir la incidencia de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, derivadas del actuar de los elementos de los cuerpos de seguridad pública.

3.1.5. Generar el protocolo y desarrollar el Programa de Prevención y Atención a la Tortura.

### Objetivo

**4. Elevar la calidad del personal de seguridad pública mediante el diseño y actualización del contenido curricular para el adiestramiento, capacitación, y profesionalización de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y municipales, conforme a sus competencias laborales.**

### Estrategia

*4.1. Mejorar el desempeño de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado, a través de mecanismos de formación continua en base a la ruta profesional.*

### Líneas de acción

4.1.1. Diseñar y actualizar los contenidos educativos, por grado policial, desarrollando al máximo las competencias, capacidades, destrezas y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales.

➤ OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

4.1.2. Suscribir convenios académicos con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales, especializados en materia de seguridad pública, que coadyuven a mejorar la profesionalización policial.

4.1.3. Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación para establecer la carrera de Técnico Superior Universitario a ser impartida por la Academia Estatal de Seguridad Pública y, en prospectiva, la Licenciatura en Seguridad Pública.

4.1.4. Establecer convenios de colaboración con el Colegio de Bachilleres de Tabasco, CONALEP y otras instituciones educativas para la superación de los elementos policiales en activo que deban concluir su educación media.

4.1.5. Intensificar la capacitación y adiestramiento acorde al grado jerárquico de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública, considerando a su vez a la Secretaría de la Defensa Nacional para la impartición de cursos de capacitación sobre armamento, tácticas, defensa personal, adiestramiento, educación física y deportes, valores éticos y morales y protección civil.

4.1.6. Fortalecer los conocimientos y técnicas en las áreas de inteligencia e investigación policial.

4.1.7. Garantizar y ofrecer cursos de formación inicial, a fin de abatir el rezago en materia de cobertura policial.

4.1.8. Capacitar al personal docente en las diversas áreas de acuerdo al perfil profesional requerido.

4.1.9. Disponer de cuadros certificados de docentes e investigadores para la Academia Estatal de Seguridad Pública.

### **Estrategia**

*4.2. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura y equipamiento para la profesionalización policial.*

### **Líneas de acción**

4.2.1. Impulsar la modernización de la infraestructura y equipamiento para la profesionalización policial, considerando la implementación de aulas y biblioteca virtuales, así como equipamiento tecnológico de última generación para la enseñanza.

4.2.2. Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura para la profesionalización policial.

### **Objetivo**

**5. Establecer el servicio profesional de carrera policial.**

### **Estrategia**

*5.1. Definir los mecanismos para regular el reclutamiento, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública, así como la separación o baja del servicio.*

### **Líneas de acción**

5.1.1. Establecer en la corporación las Comisiones de Justicia y del Servicio Profesional de Carrera Policial.

5.1.2. Mejorar los mecanismos de reclutamiento de aspirantes a cursar los programas de formación inicial.

5.1.3. Crear los sistemas de evaluación del desempeño, así como el de habilidades y competencias del personal policial.

5.1.4. Impulsar la aplicación de las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.

5.1.5. Reorganizar la estructura jerárquica operativa de los cuerpos de seguridad pública, con base en el modelo de mando terciario y en una ruta profesional.

### Estrategia

*5.2. Incrementar los programas de estímulos para promover la lealtad, el espíritu de servicio y la permanencia de los elementos policiales para coadyuvar a su dignificación.*

### Líneas de acción

5.2.1. Contar con un tabulador de salarios y mejores prestaciones laborales para ofrecer incentivos a los elementos de seguridad pública.

5.2.2. Impulsar la asignación de becas, uniformes y útiles escolares en beneficio de hijos del personal.

5.2.3. Establecer incentivos tales como ascensos y estímulos económicos a los elementos que concluyan su nivel de educación media y superior.

5.2.4. Disponer de un sistema de reconocimiento público, estímulos y re-

compensas al personal por desempeño y resultados positivos logrados.

5.2.5. Fortalecer la imagen de los cuerpos de seguridad pública, que permita aumentar la confianza, el respeto y participación ciudadana con las instituciones.

5.2.6. Crear un programa de difusión al interior de la corporación sobre la visión, la misión y los valores corporativos para promover el sentido de pertenencia institucional.

5.2.7. Impulsar la conformación de un centro de apoyo psicosocial para los elementos policiales con deterioro psicológico.

### Objetivo

**6. Establecer esquemas de control interno que fortalezcan las acciones de auditoría para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.**

### Estrategia

*6.1. Combatir frontalmente los actos de corrupción e impunidad institucional, mediante el diseño e implantación de mecanismos eficaces e innovadores para su prevención, detección y sanción.*

### Líneas de acción

6.1.1. Elaborar un programa anticorrupción mediante el cual, desde diferentes vertientes, se prevenga, detecte y sancione este tipo de conductas entre el personal.

6.1.2. Establecer talleres sobre ética profesional y las responsabilidades

➤ OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

administrativas y penales para fomentar la legalidad.

6.1.3. Mejorar los esquemas de control interno que fortalezcan las acciones de auditoría para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

6.1.4. Fortalecer los canales de atención a las quejas y denuncia ciudadana respecto del desempeño del personal.

6.1.5. Establecer programas de depuración de servidores públicos policiales deshonestos en base a los procesos legales definidos.

### Objetivo

**7. Establecer programas para aumentar la transparencia y evaluar la eficacia, eficiencia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan en el ámbito de la seguridad pública.**

### Estrategia

*7.1. Brindar a la ciudadanía sistemas de información acerca de la actuación administrativa y operativa, a través de un medio de rendición de cuentas que consolide los resultados obtenidos.*

### Líneas de acción

7.1.1. Disponer de mecanismos para aumentar el grado de transparencia y evaluar la eficiencia, eficacia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan.

7.1.2. Establecer sistemas de indicadores de impacto y de gestión que midan objetivamente el desempeño institucional.

7.1.3. Intensificar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos de la secretaría.

7.1.4. Establecer esquemas que permitan medir la satisfacción del ciudadano en relación a los trámites y servicios que presta la corporación.

7.1.5. Impulsar la creación del Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública para la observancia y seguimiento de los programas, proyectos y acciones en el ámbito de la seguridad pública.

### Objetivo

**8. Incrementar la efectividad de los elementos policiales, mediante la dotación y mantenimiento de armamento, equipo y tecnologías de información de vanguardia.**

### Estrategia

*8.1. Mejorar los servicios que se brindan a la sociedad mediante la dotación a los cuerpos policiales de equipamiento de vanguardia y de tecnologías de la información, aplicadas a la función policial.*

### Líneas de acción

8.1.1. Modernizar e incrementar la capacidad instalada con la que operan los elementos de los cuerpos de seguridad pública, a través de la dotación de armamento, equipamiento de seguridad, de transporte terrestre, radio-comunicaciones y tecnologías de la información de vanguardia.

8.1.2. Mantener en condiciones óptimas de operación la capacidad instalada en armamento, equipamiento de

seguridad, radiocomunicaciones, tecnologías de la información, transporte aéreo y terrestre, para brindar un mejor servicio.

8.1.3. Disponer de sistemas de escaneo de placas, localización automática de vehículos, de video para seguridad perimetral y sistemas de transmisión y consulta remota de datos, a fin de elevar la eficiencia de las acciones policiales.

8.1.4. Establecer un programa para dotar a las oficinas administrativas y operativas, de equipamiento informático adecuado.

### Objetivo

**9. Ampliar la capacidad instalada en infraestructura, para mejorar la cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.**

### Estrategia

*9.1. Incrementar la cobertura policial mediante la mejora y expansión de la capacidad de la infraestructura para la seguridad pública.*

### Líneas de acción

9.1.1. Ampliar el sistema de video vigilancia urbana para el monitoreo permanente de puntos estratégicos, garantizando la interconectividad a las plataformas estatal y nacional para combatir el delito.

9.1.2. Desarrollar un programa de mantenimiento, rehabilitación, mejora y expansión de la infraestructura para la seguridad pública, de sus oficinas administrativas y de atención al público.

9.1.3. Establecer estaciones policiales regionales en puntos estratégicos de la entidad a fin de ser más eficientes en la respuesta policial.

9.1.4. Mejorar los sistemas de atención telefónica de emergencias 066 y de denuncia anónima 089, para responder en menor tiempo, fomentando el uso responsable por parte de la ciudadanía.

### Objetivo

**10. Incrementar la capacidad estatal en infraestructura de radiocomunicaciones para garantizar un flujo adecuado de comunicación interpolicial de los tres ámbitos de gobierno.**

### Estrategia

*10.1. Mejorar las capacidades operativas del Centro de Mando y Comunicaciones para controlar y coordinar las acciones de seguridad pública, procuraduría y protección civil.*

### Líneas de acción

10.1.1. Incrementar la cobertura de las radiocomunicaciones, a través de la instalación de repetidoras en puntos estratégicos de la entidad.

10.1.2. Mejorar las redes de fibra óptica y de microondas del estado.

10.1.3. Incrementar la capacidad instalada de los arcos de lectura del Registro Público Vehicular.

10.1.4. Disponer de una red inalámbrica urbana, para la transmisión remota de voz y datos, en apoyo al despliegue territorial en operativos inter-

➤ OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

institucionales de los tres órdenes de gobierno.

10.1.5. Mejorar la seguridad física, tecnológica e informática de la capacidad instalada con la que opera el Centro de Mando y Comunicaciones.

10.1.6. Construir y equipar el Centro Estatal de Monitoreo de Sistemas Inteligentes y Atención Telefónica 066 y 089.

10.1.7. Disponer de servicios móviles de radiocomunicaciones, redes de datos y videovigilancia vinculadas al Centro de Mando y Comunicaciones (C4).

### Objetivo

**11. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas como de alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.**

### Estrategia

*11.1. Abatir los índices delictivos mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlos.*

### Líneas de acción

11.1.1. Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza de elementos policiales en las diferentes zonas de jurisdicción estatal.

11.1.2. Intensificar las acciones de prevención y combate delictual en zonas identificadas como de alta incidencia delictiva.

11.1.3. Disponer de agrupamientos especializados de restablecimiento del orden público y acreditados para intensificar el despliegue territorial a fin de mejorar la respuesta y aumentar la cobertura y calidad en el servicio.

11.1.4. Intensificar las acciones de despliegue territorial de la Compañía Motorizada.

11.1.5. Contar con un cuerpo de Policía Turística para brindar seguridad, vigilancia y apoyo a los visitantes, así como salvaguardar el patrimonio de las zonas turísticas de la entidad, acorde a etapas de crecimiento.

11.1.6. Contar con la Unidad de Policía Cibernética, para detectar, prevenir, investigar y asegurar a presuntos responsables de ilícitos relacionados con el uso del internet.

### Estrategia

*11.2. Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.*

### Líneas de acción

11.2.1. Mejorar los sistemas de información delictual para fortalecer la prevención y el combate a la delincuencia, a través de la investigación e instrumentación de operativos estratégicos.

11.2.2. Disponer de un mapa geodelictivo actualizado en forma permanente para la detección de las zonas con mayor incidencia delictiva, así como

integrar en coordinación con las municipalidades, la cartografía estatal de las zonas con mayor índice delictivo.

11.2.3. Establecer y mantener actualizadas las bases de datos de los registros del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública y las vinculadas con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

11.2.4. Incrementar las capacidades operativas de la Agencia Estatal de Investigaciones para aumentar su cobertura a todo el estado.

11.2.5. Establecer la regionalización de las unidades de investigación para extender el campo de averiguación a todo el estado.

11.2.6. Aumentar la efectividad de las acciones de inteligencia policial e investigación científica del delito, mediante el uso de tecnología de punta.

### Estrategia

*11.3. Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.*

### Líneas de acción

11.3.1. Intensificar las acciones de colaboración con los ayuntamientos para realizar operativos conjuntos interpoliciales y coadyuvar a controlar y disminuir la incidencia delictiva en el estado.

11.3.2. Establecer convenios de colaboración con los otros dos órdenes de gobierno para realizar operativos conjuntos, estableciendo procedimientos

y protocolos de operación en materia de prevención, investigación y combate a la delincuencia, así como de capacitación y transferencia de tecnología e intercambio expedito de información.

11.3.3. Intensificar las acciones de coordinación interinstitucional con los otros dos órdenes de gobierno para la atención de la problemática delictiva en la Frontera Sur, coadyuvando a su vez a la salvaguarda de la integridad físico-patrimonial y los derechos humanos de los migrantes.

11.3.4. Implementar acuerdos interinstitucionales entre los órdenes de gobierno a fin de unir esfuerzos en la lucha contra el delito de trata de personas.

11.3.5. Establecer convenios y firma de acuerdos con organismos sociales, públicos y privados para la implementación de estrategias de prevención social de la violencia.

### Objetivo

**12. Incrementar los servicios profesionales de seguridad especializada para el público usuario, así como la regulación de los servicios privados, dentro del marco legal en la materia.**

### Estrategia

*12.1. Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia privados en el estado.*

**Líneas de acción**

12.1.1. Establecer un programa de reclutamiento, selección y capacitación para conformar la plantilla de personal operativo para la Policía Bancaria, Industrial y Comercial, conforme a sus etapas de crecimiento.

12.1.2. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.

12.1.3. Disponer de una plantilla de personal de instrucción y adiestramiento para brindar capacitación en materia de seguridad privada con costo para quien así lo solicite.

12.1.4. Establecer una campaña de difusión de los servicios que presta la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.

**Estrategia**

*12.2. Intensificar la supervisión, control y regulación de las empresas que proporcionan el servicio de seguridad privada en la entidad.*

**Líneas de acción**

12.2.1. Establecer una campaña permanente de difusión de los lineamientos y requisitos que deben cubrir las empresas de seguridad privada que operan en la entidad para su debida regularización.

12.2.2. Aumentar las acciones correspondientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de la normativa por parte de las empresas del rubro de seguridad privada, previendo acciones de

supervisión, control, orientación, exhorto, apercibimiento y sanción.

12.2.3. Contar con un padrón permanentemente actualizado de las empresas de seguridad privada en la entidad, así como la base de datos del registro nacional de personal de seguridad privada.

**Objetivo**

**13. Mejorar los mecanismos que permitan prevenir, detectar y modificar, en el ámbito de su competencia, las condiciones que puedan generar la comisión de delitos en territorio tabasqueño.**

**Estrategia**

*13.1. Mejorar las políticas públicas en materia de prevención social del delito y la delincuencia a efecto de contribuir a abatir los índices delictivos y de violencia en la entidad.*

**Líneas de acción**

13.1.1. Incrementar la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento y recursos humanos del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

13.1.2. Contar con un observatorio estatal de seguridad que permita disponer de diagnósticos objetivos y actualizados, sobre la violencia y la delincuencia, así como estudios especializados en estos temas.

13.1.3. Generar protocolos y desarrollar programas, proyectos y acciones en materia de prevención, detección y atención al maltrato, discriminación y violencia contra mujeres y grupos vul-

nerables, considerando también la atención a migrantes.

13.1.4. Crear protocolos y desarrollar programas de prevención y atención de los delitos de robo, extorsión, secuestro, homicidio, trata de personas y delitos sexuales, así como prevención de las adicciones y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y otras drogas.

13.1.5. Intensificar las acciones de fomento a la cultura de la autoprotección, prevención y denuncia del delito, cultura de la paz, respeto a los derechos humanos, participación ciudadana y una vida libre de violencia, así como de rechazo social a la ilegalidad, la delincuencia y la corrupción.

13.1.6. Impulsar proyectos y acciones en materia de prevención situacional y urbanismo social con participación ciudadana para la seguridad, el desarrollo comunitario, la sana convivencia y la cohesión social.

### **Estrategia**

*13.2. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia, denuncia, investigación y persecución del delito.*

### **Líneas de acción**

13.2.1. Intensificar la conformación de observatorios, consejos, comités y otros organismos ciudadanos para la evaluación, seguimiento y desarrollo de estrategias dirigidas a prevenir la violencia y la delincuencia, colaborando activamente con los mismos.

13.2.2. Contar con una Red de Actores Sociales, para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

13.2.3. Incrementar la instalación de consejos, comités, comisiones y unidades de carácter público de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo de proyectos y acciones dirigidas a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

### **Objetivo**

**14. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y de reinserción social.**

### **Estrategia**

*14.1. Modernizar el sistema penitenciario a fin de garantizar la custodia de los internos, mediante adecuados sistemas de control, suficiente personal capacitado e infraestructura digna.*

### **Líneas de acción**

14.1.1. Establecer un programa de mantenimiento, rehabilitación, mejora, ampliación y construcción de la infraestructura para garantizar el cumplimiento del marco legal y la seguridad penitenciaria, así como facilitar la reinserción social.

14.1.2. Mejorar el equipamiento del sistema penitenciario estatal, considerando la dotación de sistemas de vigilancia y control, equipamiento informático y de tecnologías de la información.

14.1.3. Contar con grupos de reacción penitenciaria para mejorar la seguri-

► OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

dad, gobernabilidad y estabilidad de los centros penitenciarios.

14.1.4. Intensificar la capacitación y actualización al personal de seguridad, custodia, preceptoría, técnico, administrativo y directivo del sistema penitenciario estatal.

14.1.5. Concertar acuerdos de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para el apoyo militar en la vigilancia y control de los centros penitenciarios.

14.1.6. Establecer la coordinación necesaria con la federación para que el CEFERESO No. 8 "Sureste" ubicado en Huimanguillo, Tabasco, sea administrado por el Gobierno del Estado.

14.1.7. Mejorar el desarrollo tecnológico y la digitalización para el manejo de información, en congruencia con el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y la Plataforma México.

### Estrategia

*14.2. Mejorar el sistema de readaptación social para hacer más eficiente el proceso de reinserción de los internos como sujetos activos en el desarrollo del estado, inhibiendo de esta forma su reincidencia.*

### Líneas de acción

14.2.1. Establecer el programa de desintoxicación de adicciones y terapias interdisciplinarias a los internos de los centros del sistema penitenciario estatal.

14.2.2. Intensificar el diseño y desarrollo de programas eficaces de capacitación para el trabajo, deportivos, de

salud y de actividades culturales y recreativas que facilite la reincorporación de los internos a la vida productiva y social.

14.2.3. Mejorar los programas educativos para elevar los niveles de escolaridad de la población penitenciaria, estableciendo acuerdos con instituciones educativas para la aplicación de programas de formación académica integral.

14.2.4. Aumentar las acciones administrativas que coadyuven al abatimiento de los índices de sobrepoblación penitenciaria.

14.2.5. Intensificar la instrumentación y aplicación de programas de seguimiento conductual de los internos liberados de los centros penitenciarios del estado para disminuir la reincidencia.

### Objetivo

**15. Reducir los índices de accidentes viales en la entidad.**

### Estrategia

*15.1. Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial.*

### Líneas de acción

15.1.1. Incrementar los estudios viales de señalización y semaforización en las zonas de mayor conflicto, así como identificar los puntos de mayor incidencia en hechos de tránsito terrestre y establecer servicios preventivos.

15.1.2. Establecer servicios de vigilancia móvil, estacionaria y mixta, ha-

ciendo uso de dispositivos electrónicos para la prevención de accidentes, de exceso de velocidad y conducción indebida.

15.1.3. Diseñar logísticas de apoyo a la ciudadanía en atención a eventos especiales de carácter cultural, deportivo, religioso, social y cívico, así como en casos de visitas de personalidades.

15.1.4. Cambiar o modificar los sentidos de circulación en las vialidades de mayor conflicto vehicular, previo estudios de ingeniería vial.

15.1.5. Disponer de un programa de señalización electrónica horizontal y vertical en las principales vialidades.

15.1.6. Establecer programas de fomento a la prevención de accidentes, de educación vial, de respeto a la señalética vial y a las áreas destinadas a las personas discapacitadas, desde preescolar hasta nivel superior para formar ciudadanos responsables.

15.1.7. Incrementar la capacidad para otorgar el curso de educación vial para obtener la licencia de conducir.

15.1.8. Disponer de un programa de mantenimiento continuo del equipo semafórico, la señalética vertical y horizontal de las zonas escolares, hospitales y áreas conflictivas de las principales calles y avenidas.

15.1.9. Disponer de señalización adecuada para la circulación del tránsito pesado.

15.1.11. Consolidar el programa de Semana Estatal de Educación Vial.

15.1.12. Establecer un programa de fomento a la capacitación en materia de educación vial y manejo defensivo a los conductores del sector empresarial.

15.1.13. Intensificar las acciones de capacitación en los centros educativos y empresas de la iniciativa privada, con la filosofía “El Peatón es Primero” y recapacitar a conductores suspendidos por el *delito de conducción indebida y/o conducción en estado de ebriedad*.

15.1.14. Establecer programas de concientización a las autoridades municipales para fomentar la cultura vial en sus administraciones.

15.1.15. Disponer de un Consejo Consultivo Interinstitucional de Tránsito y Vialidad del Estado.

## Objetivo

**16. Ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia vial.**

## Estrategia

*16.1. Ampliar la vigilancia vial a través de la implementación de nuevos esquemas de control de tránsito vehicular.*

## Líneas de acción

16.1.1. Actualizar las políticas y estrategias de control de tráfico y vialidad.

16.1.2. Establecer módulos de vigilancia vial en colonias y villas del Municipio de Centro.

16.1.3. Constituir un registro de control para el uso de las boletas de infracción.

➤ OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

16.1.4. Instaurar puntos de control de tránsito específicos para efectuar cortes parciales y totales a la circulación para desviar la circulación de vehículos, por rutas alternas.

16.1.5. Rediseñar el actual esquema de vigilancia y patrullaje de carreteras de jurisdicción estatal.

16.1.6. Mantener un monitoreo constante por medio de cámaras de C-4, del tráfico vehicular.

16.1.7. Establecer en las principales ciudades del estado cuadrantes y zonas para llevar a cabo el patrullaje continuo y permanente.

16.1.8. Crear un programa de vigilancia y seguridad vial de caminos y puentes, mediante programas de auxilio con grúa.

16.1.9. Establecer sistemas de patrullaje mixto en las principales calles y avenidas para hacer cumplir la normatividad de tránsito y vialidad.

16.1.10. Implementar vigilancia estacionaria y continua en los principales centros educativos.

16.1.11. Disponer operativos para el despeje vehicular de zonas peatonales, cajones y paradas de vehículos del servicio público.

16.1.12. Continuar las acciones de descentralización de los servicios de tránsito a los municipios.

### Objetivo

**17. Elevar la calidad de atención en los servicios que se brindan al público usuario.**

### Estrategia

*17.1. Modernizar los servicios al público a través de la puesta en operación de sistemas automatizados.*

### Líneas de acción

17.1.1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las áreas encargadas de atender al público usuario.

17.1.2. Incrementar la ubicación de módulos de expedición de licencias en las principales cabeceras municipales.

17.1.3. Disponer de módulos automatizados (kioscos) renovadores de licencias en las principales cabeceras municipales y su expansión en plazas comerciales de la Ciudad de Villahermosa de mayor afluencia de público.

17.1.4. Establecer campañas de difusión para exhortar a la población a utilizar estos sistemas automatizados.

17.1.5. Contar con foros de consulta ciudadana para mejoras en los servicios al público.

17.1.6. Contar con un programa permanente de capacitación al personal encargado de brindar atención al público usuario.

17.1.7. Rediseñar los procedimientos de atención al público a fin de agilizarlos tiempos de trámites.

17.1.8. Contar con un programa para el uso de tecnologías en los sistemas de control de registro y replaqueo vehicular, emisión de licencias de conducir y permisos.

## Objetivo

**18. Establecer el Registro Público Vehicular en la entidad en coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y supervisar la condición jurídica del parque vehicular.**

## Estrategia

*18.1. Impulsar acciones para abatir el rezago en el Registro Público Vehicu-*

*lar en la entidad a través de diversos mecanismos de captación.*

## Líneas de acción

18.1.1. Elaborar el Plan Estatal del Registro Público Vehicular

18.1.2. Conformar el Comité del Registro Público Vehicular

18.1.3. Implementar de manera itinerante los servicios de oficina móvil del REPUVE.

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



9

**PROYECTOS  
PRIORITARIOS**

## IMPULSO A LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL MARCO LEGAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Objetivo:** contar con un marco legal en materia de seguridad pública actualizado que responda a las demandas de la sociedad.

**Descripción:** contempla todas las acciones jurídico-administrativas necesarias para la formulación de reformas, adiciones, derogación y/o actualizaciones al marco legal en materia de seguridad pública que permita redefinir ámbitos de competencia, atribuciones y funciones organizativas de los cuerpos de seguridad pública en congruencia con el marco legal federal.

**Meta:** actualizar el marco jurídico en materia de seguridad pública.

**Beneficiarios:** 2 millones 238 mil 603 personas del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Actividades transversales:** Coordinación de Asuntos Jurídicos.

**Financiamiento:** gestión estatal.

## MODERNIZACIÓN DEL ESQUEMA ORGANIZATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Objetivo:** disponer de una estructura organizativa que permita dar cabal cumplimiento al marco legal y generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.

**Descripción:** previo análisis situacional de la estructura orgánica con la que opera el sector seguridad pública, rediseñar atribuciones y funciones, que incremente los nive-

les de eficiencia y eficacia en los servicios que se brindan a la sociedad. Asimismo, contempla la elaboración y/o actualización de la normativa organizativa.

**Meta:** modernizar el esquema organizativo de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Beneficiarios:** totalidad de habitantes del estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Actividades transversales:** Coordinación de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CMAIG), Coordinación de Planeación, Coordinación de Asuntos Jurídicos.

**Financiamiento:** gestión estatal.

## ADOPCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

**Objetivo:** iniciar operaciones en las Direcciones de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones y de la Policía Procesal, de acuerdo a los tiempos que establece el marco legal.

**Descripción:** contempla la asignación de recursos para la construcción, equipamiento, conformación de plantilla laboral y gastos operativos que permita la puesta en operaciones de las Direcciones de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones y de la Policía Procesal, de conformidad con los tiempos que marca el Nuevo Código Procesal Penal Acusatorio para el Estado de Tabasco, así como el Código Nacional de Procedimientos Penales.

**Meta:** en el período 2013-2016 poner en operaciones un total de 9 Unidades de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones; y de la Policía Procesal.

**Beneficiarios:** 2 millones 238 mil 603 personas del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Actividades transversales:** Coordinación de Asuntos Jurídicos, Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco (CIISJUPET), Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia.

**Financiamiento:** recursos de coparticipación federal y estatal.

### **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA**

**Objetivo:** contar con mecanismos que permitan el fomento a la observancia y cumplimiento entre el personal del respeto y protección a los derechos humanos.

**Descripción:** diseñar e implementar estrategias en los rubros de capacitación, difusión, uso de la fuerza, colaboración interinstitucional, y formulación de protocolos que permita disminuir recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, y de organismos no gubernamentales, derivadas del actuar de los elementos, considerando la prevención y atención a la tortura.

**Meta:** difusión entre el personal de la secretaría.

**Beneficiarios:** 2 millones 238 mil 603 personas del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Actividades transversales:** Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Coordinación de Asuntos Jurídicos.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### **FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA PLATAFORMA EDUCATIVA POLICIAL DEL ESTADO**

**Objetivo:** disponer de la capacidad instalada para brindar formación policial de calidad con alcance estatal y municipal.

**Descripción:** emprender las acciones necesarias que permitan modernizar la infraestructura de la Academia Estatal de Policía y Tránsito, contando con espacios académicos y de adiestramiento con tecnología virtual; asimismo, conformar cuadros docentes altamente capacitados y certificados, e investigadores académicos, para constituir una oferta de enseñanza policial de alcance estatal y municipal.

**Meta:** implementar en el período 2013-2018, un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de construcción y equipamiento de nuevos espacios académicos y un programa anual de certificación de instructores.

**Beneficiarios:** 15 mil elementos policiales (policía estatal y policías municipales).

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Academia Estatal de Policía y Tránsito.

**Actividades transversales:** Academias Regionales de Seguridad Pública.

**Financiamiento:** coparticipación federal-estatal.

### **FORTALECIMIENTO A LA VINCULACIÓN ACADÉMICO-INSTITUCIONAL**

**Objetivo:** elevar la calidad de los planes académicos policiales a través del establecimiento de convenios de cooperación con instituciones de los sectores públicos; así como con las Instituciones académicas nacionales e internacionales y de los sectores social y privado.

**Descripción:** rediseñar y fortalecer la currícula para la formación y actualización policial, considerando el enfoque de derechos humanos, el nuevo sistema de justicia penal y la investigación científica del delito; asimismo, realizar las gestiones necesarias para impartir la carrera de Técnico Superior Universitario y la firma de convenios para la superación educativa de los elementos en activo que deben concluir su educación media.

**Meta:** gestionar en el periodo 2013-2018 la carrera de Técnico Superior Universitario y poner en prospectiva la creación de la Licenciatura en Seguridad Pública; asimismo, suscribir convenios de colaboración con el Colegio de Bachilleres de Tabasco y con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**Beneficiarios:** 15 mil elementos policiales (policía estatal y policías municipales).

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Academia Estatal de Policía y Tránsito

**Actividades transversales:** Secretaría de Educación, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Tecnológica de Tabasco, CONALEP, COBATAB y la CIIS-JUPET.

**Financiamiento:** coparticipación federal-estatal.

### **IMPULSO A LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL**

**Objetivo:** brindar a la sociedad tabasqueña policías con alto grado de profesionalización.

**Descripción:** contempla el fortalecimiento y adiestramiento, la aplicación, la actualización y la especialización para policías preventivos, preventivos viales, de custodia penitenciaria y de seguridad a los sectores privados, a través de docentes propios y de instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional.

**Metas:** en el periodo 2013-2018 actualizar el 100% del estado de fuerza y lograr su especialización.

**Beneficiarios:** habitantes del estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Academia Estatal de Policía y Tránsito

**Actividades transversales:** academias regionales de seguridad pública, Secretaría de la Defensa Nacional, institutos de capacitación policial nacionales e internacionales.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## IMPULSO A LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE ELEMENTOS POLICIALES

**Objetivo:** incrementar la formación de nuevos elementos: policías preventivos y policías preventivos viales, policías bancarios e industriales y custodios penitenciarios, para coadyuvar a la ampliación de la cobertura policial.

**Descripción:** comprende todas las acciones de reclutamiento y formación para conformar nuevas antigüedades del Curso Básico de Formación Policial que se imparte en la Academia Estatal de Policía y Tránsito.

**Meta:** lograr en 2013 la formación de 150 elementos policiales; 2014: formación de 150 elementos policiales; y 50 policías viales, 50 custodios penitenciarios y 50 elementos de Policía Bancaria, Industrial y Comercial; 2015: formación de 150 elementos policiales; 2016: formación de 150 elementos policiales y 50 policías viales; 2017: formación de 150 elementos policiales.

**Beneficiarios:** población del estado

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Academia Estatal de Policía y Tránsito.

**Financiamiento:** recursos estatales.

## IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

**Objetivo:** implementar el servicio profesional de carrera policial que permita consolidar el servicio policial como proyecto de vida.

**Descripción:** acciones jurídico-administrativas, presupuestales y de gestión

para regular el ingreso, evaluación, permanencia, promoción, mejoras salariales, estímulos y reconocimientos por desempeño meritorio, así como la separación o baja del servicio de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública, contando con dos órganos reguladores de estos procesos: Comisiones de Justicia y del Servicio Profesional de Carrera Policial.

**Metas:** en el periodo 2013-2015 lograr la implementación al 100% del servicio profesional de carrera policial, así como del programa permanente de estímulos y recompensas y mejora salarial.

**Beneficiarios:** totalidad del estado de fuerza del sector seguridad pública.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Academia Estatal de Policía y Tránsito, Dirección General de Administración, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo.

**Actividades transversales:** Coordinación de Asuntos Jurídicos.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE APOYO PSICOSOCIAL

**Objetivo:** contar con un área que brinde apoyo psicosocial para los elementos policiales y familiares.

**Descripción:** comprende la asignación de espacio, equipamiento y personal en psicología para seleccionar aspirantes de nuevo ingreso que pasen las pruebas psicológicas, así como para atender a aquellos elementos en activo que presentan deterioro psicológico, lo cual es detectado con base en el

diagnóstico de sus evaluaciones de control de confianza.

**Meta:** en el período 2013-2018 conformar un centro de apoyo psicosocial.

**Beneficiarios:** totalidad del estado de fuerza del sector seguridad pública.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Academia Estatal de Policía y Tránsito.

**Actividades transversales:** Coordinación de Asuntos Jurídicos.

**Financiamiento:** gestión estatal.

### IMPULSO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL

**Objetivo:** contar con policías preventivos y preventivos viales, de custodia penitenciaria, de seguridad privada, de investigación y de áreas sensibles, debidamente evaluados.

**Descripción:** evaluar en control de confianza al personal del sector seguridad pública; asimismo, comprende los procesos de evaluación del desempeño y de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial, además de las establecidas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 contar con el 100% del personal operativo evaluado de acuerdo a las vigencias establecidas.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo, Academia Estatal de Policía y Tránsito.

**Actividades transversales:** Centro de Evaluación y Control de Confianza.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### PROGRAMA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**Objetivo:** prevenir, detectar, combatir y sancionar conductas irregulares de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.

**Descripción:** acciones encaminadas a combatir y sancionar la corrupción, contemplando la implantación de sistemas de control interno que mejoren la auditoría para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 obtener un diseño e implementación de esquemas de control interno y de anticorrupción.

**Beneficiarios:** totalidad de la población del estado.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Unidad de Asuntos Jurídicos, Inspección General y Comisión de Honor y Justicia.

**Actividades transversales:** Coordinación de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Contraloría.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

**Objetivo:** transparentar el ejercicio de recursos públicos así como impulsar la rendición de cuentas a la sociedad sobre los resultados de los programas que se desarrollan.

**Descripción:** consiste en la implementación de acciones para transparentar la ejecución de los recursos, así como la articulación y desarrollo de mecanismos para rendir cuentas a la ciudadanía de los resultados de los programas a través de diferentes medios.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 conformar un Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública; diseñar un sistema de indicadores de gestión y de impacto; aplicación periódica de una encuesta de satisfacción de usuarios de los servicios públicos; una campaña de fomento a la cultura del servicio; un rediseño del portal web de la Secretaría.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** CENEPRED, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo.

**Actividades transversales:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES EN EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

**Objetivo:** contar con el equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio de seguridad y vigilancia a la sociedad.

**Descripción:** comprende la asignación de recursos para dotar al personal e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública con equipamiento integral y su mantenimiento.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 mejora y expansión del equipamiento.

**Beneficiarios:** totalidad de la población del estado.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de Administración, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES EN INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

**Objetivo:** disponer de capacidad instalada en infraestructura para brindar un mejor servicio de seguridad y vigilancia a la sociedad.

**Descripción:** comprende la asignación de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación, mejora, y construcción de infraestructura para la seguridad pública, oficinas administrativas y de atención al público, considerando la ubicación de nuevos inmuebles en puntos estratégicos.

➤ PROYECTOS PRIORITARIOS

cos de la entidad, para un eficiente y eficaz flujo administrativo y operativo.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 se implementará un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación, mejora, y construcción de infraestructura para la seguridad pública, oficinas administrativas y de atención al público.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de Administración, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo, Dirección General de Prevención y Reinserción Social (infraestructura penitenciaria).

**Actividades transversales:** Secretaría de Ordenamientos Territorial y Obras Públicas (SOTOP).

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA URBANA

**Objetivo:** incrementar la capacidad instalada en cámaras de videovigilancia urbana.

**Descripción:** expansión del sistema en diferentes puntos de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, considerando la expansión en la interconexión de las principales cabeceras municipales de la entidad.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 la instalación de 30 cámaras de vigilancia de manera anual en la Ciudad de Villahermosa; Interconexión al C4 de 8 municipalidades con mayor incidencia delictiva.

**Beneficiarios:** población del estado.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de Administración, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo, Dirección General de Prevención y Reinserción Social (infraestructura penitenciaria).

**Actividades transversales:** ayuntamientos.

**Financiamiento:** recursos federales, estatales y municipales.

### PUESTA EN OPERACIONES DE ESTACIONES POLICIALES REGIONALES

**Objetivo:** iniciar operaciones en cinco bases regionales para ampliar la cobertura policial y hacer más eficiente los servicios de seguridad y vigilancia en la entidad.

**Descripción:** asignación de recursos para la construcción y equipamiento de cinco bases ubicadas en:

- Balancán,
- Cunduacán,
- Huimanguillo,
- Jalapa y
- Nacajuca.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 lograr la puesta en operaciones de cinco bases regionales.

**Beneficiarios:** los habitantes del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Policía Estatal.

**Actividades transversales:** SOTOP, Ayuntamientos.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES DEL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES**

**Objetivo:** mejorar la capacidad operativa del Centro de Mando y Comunicaciones (C4) para el control y coordinación de las acciones policiales.

**Descripción:** el programa comprende la asignación de recursos para el fortalecimiento, mejora y expansión de los diferentes sistemas que se operan en el C-4, para garantizar el adecuado flujo de información, coordinación interinstitucional y para coadyuvar a la pronta respuesta de los cuerpos de seguridad pública ante las llamadas de auxilio de la ciudadanía.

**Metas:** en el periodo 2013-2018 lograr el fortalecimiento integral del Centro de Mando y Comunicaciones.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Centro de Mando y Comunicaciones.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### **FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 066 Y 089**

**Objetivo:** mejorar los servicios que se brindan a través de los sistemas de atención de emergencias 066 y denuncia anónima 089.

**Descripción:** destinar recursos para la adquisición de un sistema que permita reducir el número de llamadas de broma, así como de un sistema de gestión de llamadas en

denuncia anónima y de llamadas de extorsión, un sistema de análisis de información del 089 para crear redes de vínculos y contar con información adicional en pro de una mejor atención.

**Meta:** 2013-2018: adquisición de un sistema de gestión 066; un sistema de gestión 089; un sistema de análisis 089.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Centro de Mando y Comunicaciones.

**Actividades transversales:** Procuraduría General de Justicia.

**Financiamiento:** recursos federales.

### **FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA DE LAS RADIOCOMUNICACIONES ESTATALES**

**Objetivo:** ampliar la cobertura de radiocomunicaciones estatales para garantizar el flujo de las comunicaciones interpoliciales en el territorio.

**Descripción:** destinar recursos para la ampliación del sistema de radiocomunicaciones estatales con la instalación de repetidoras en puntos estratégicos de la entidad, considerando en su primera etapa repetidoras de cuatro canales en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Paraíso, Jalpa de Méndez y Nacajuca; en prospectiva en los municipios de Emiliano Zapata, Balancán y Teapa. De igual manera contempla la construcción de bardas perimetrales en sitios de repetición.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 la puesta en operaciones de cinco repetidoras de cuatro

➤ PROYECTOS PRIORITARIOS

canales; construcción de siete bardas perimetrales para repetidoras.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Centro de Mando y Comunicaciones.

**Actividades transversales:** SOTOP, Ayuntamientos.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### DESARROLLO DE UNIDAD MÓVIL DE MANDO Y COMUNICACIONES (C2)

**Objetivo:** incrementar los servicios tecnológicos y de comunicaciones de manera itinerante en apoyo a operativos interpoliciales para hacer más eficientes los servicios a la sociedad.

**Descripción:** orientar recursos para contar con una unidad móvil de mando y comunicaciones (C2) que permita llevar los servicios de radiocomunicaciones, redes de datos y video vigilancia a operativos policiales o apoyo ante contingencias y desastres naturales.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 iniciar operaciones de la unidad móvil de mando y comunicaciones.

**Beneficiarios:** población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Centro de Mando y Comunicaciones.

**Actividades transversales:** cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como de auxilio a la población.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### FORTALECIMIENTO DE LOS ARCOS LECTORES DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR CON CÁMARAS LECTORAS DE PLACAS

**Objetivo:** inhibir y detectar vehículos que presentan irregularidades, principalmente relacionadas con el delito de robo.

**Descripción:** asignación de recursos para integrar a los arcos lectores de REPUVE, cámaras lectoras de placas con la finalidad de fortalecer el monitoreo de vehículos que entran y salen de la Ciudad de Villahermosa, en apoyo a las actividades propias de las diferentes policías del estado.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 lograr la instalación de 10 cámaras en un total de 5 arcos del REPUVE.

**Beneficio:** 640 mil 369 personas, población del municipio de Centro.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Centro de Mando y Comunicaciones.

**Actividades transversales:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Ayuntamiento de Centro, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### CREACIÓN DE UNA RED INALÁMBRICA URBANA

**Objetivo:** crear una red inalámbrica urbana en la Ciudad de Villahermosa.

**Descripción:** contempla la asignación de recursos para crear una red inalámbrica urbana para la Ciudad de Villahermosa, con la cual brindar servicios de voz, datos e internet a las diferentes casetas de policía, así como el apoyo en materia de comunicaciones a los operativos que se llevan a cabo en coordinación con las diferentes corporaciones de seguridad pública, procuración de justicia y fuerzas armadas.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 instalar un sistema de red inalámbrica en la Ciudad de Villahermosa.

**Beneficiarios:** 640 mil 369 personas población del municipio de Centro.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Centro de Mando y Comunicaciones.

**Actividades transversales:** Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado interconectadas al nodo de red estatal.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### **CENTRO ESTATAL DE MONITOREO DE SISTEMAS INTELIGENTES Y ATENCIÓN TELEFÓNICA 066 Y 089.**

**Objetivo:** contar con una sala de situación de alta tecnología para hacer más eficientes los servicios del Centro de Mando y Comunicaciones ante la presencia de incidentes de alto impacto, contingencia o desastres naturales o provocados.

**Descripción:** construcción y equipamiento que permita integrar los servicios de 066 y despacho a una sala para alojar a 50 personas que se integrarían a la operación del C4 ante eventos de alto impacto o contingencias mayores en el estado. Las instala-

ciones contarían con servicios de comunicaciones de alta tecnología.

**Meta:** 2013-2018: construir y equipar una sala de situación de alta tecnología.

**Beneficiarios:** población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Centro de Mando y Comunicaciones.

**Actividades transversales:** Gabinete de Seguridad del Estado, cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de auxilio a la población, procuración de justicia y fuerzas armadas.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### **ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE BASES DE DATOS DE LOS REGISTROS NACIONALES**

**Objetivo:** incrementar la calidad de la información de los registros nacionales.

**Descripción:** consiste en el establecimiento de acciones para la actualización permanente de las bases de datos nacionales y estatales.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 operar un programa permanente de actualización y gestión de calidad de las bases de datos relacionadas con la seguridad pública.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Centro de Mando y Comunicaciones, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, Dirección Ge-

neral de la Policía Estatal de Caminos, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo, Academia de Policía y Tránsito, Dirección de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.

**Actividades transversales:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Planeación y Finanzas (REPUVE), PGJ (Módulo de extorsión).

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### MEJORA DEL ESQUEMA DE DESPLIEGUE POLICIAL

**Objetivo:** contar con un esquema de organización de despliegue operativo del sector seguridad pública que permita hacer más eficientes los servicios de seguridad y vigilancia que se brindan a la sociedad.

**Descripción:** rediseñar el esquema operativo de las fuerzas policiales con base en la adopción del modelo de mando terciario que incrementa los niveles de eficiencia y eficacia en los servicios que se brindan a la sociedad, enfatizando el despliegue territorial para la prevención, detección y combate delictivo.

**Meta:** en el período 2013, llevar a cabo un rediseño de esquema operativo de despliegue territorial; una redistribución del estado de fuerza.

**Beneficiarios:** habitantes del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Policía Estatal, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo, Unidad de Planeación Operativa.

**Financiamiento:** gestión estatal.

### FORTALECIMIENTO DE AGRUPAMIENTOS DE POLICÍA ACREDITABLE

**Objetivo:** conformar nuevos agrupamientos de Policía acreditable para fortalecer las acciones de prevención, detección, combate y erradicación de la delincuencia.

**Descripción:** destinar recursos para la conformación de agrupamientos de Policía acreditable, para sus evaluaciones, capacitaciones y equipamiento de acuerdo a la mecánica operativa que establece el programa federalizado SPA, para sumarse a las acciones de prevención, detección, combate y erradicación de la delincuencia, en territorio tabasqueño.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 conformar cuatro agrupamientos de Policía Acreditable con 121 elementos cada uno (compañía).

**Beneficiarios:** población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Policía Estatal.

**Financiamiento:** recursos federales.

### FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA MOTORIZADA

**Objetivo:** intensificar las acciones de despliegue territorial en la zona urbana a través de la expansión de la Compañía Motorizada.

**Descripción:** asignación de recursos para renovar e incrementar el estado de fuerza de la Compañía Motorizada, con un mayor número de elementos y unidades motopatrullas, para acciones de seguridad y vigilancia en la zona urbanizada de la Ciudad de Villahermosa.

**Meta:** 2013-2014: puesta en operaciones de 100 unidades motopatrullas. 2015-2016: puesta en operaciones de 150 motopatrullas.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Policía Estatal.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### **PUESTA EN OPERACIONES DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA**

**Objetivo:** contar con una unidad policial equipada con tecnología para la prevención, detección, combate y captura de presuntos delincuentes que utilizan la red global del internet para estos fines.

**Descripción:** asignación de recursos para la conformación de una unidad equipada con tecnología de información e informática de vanguardia para acciones de prevención, detección, combate, captura y desarticulación de organizaciones delictivas o bandas organizadas que por medio de la red internet realizan actividades ilícitas como: secuestros, extorsión, amenazas, pornografía infantil, trata de blancas, intimidación, entre otros.

**Meta:** en 2014 conformar un agrupamiento: un supervisor, cuatro analistas; una adecuación y equipamiento de espacio. Se consideran etapas de crecimiento acorde a la demanda de estos servicios.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Policía Estatal, Agencia Estatal de Investigaciones.

**Actividades transversales:** dependencias del Poder Ejecutivo del Estado (uso de las redes informáticas).

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES (AEI)**

**Objetivo:** potenciar los resultados en la prevención, detección, combate, desarticulación y captura de delincuencia común y criminales organizados que operan en la entidad.

**Descripción:** comprende la asignación de recursos para el fortalecimiento integral de las capacidades operativas de la AEI. Se considera ampliar la cobertura de investigación a las regiones de la entidad, así también capacitar al personal en temas de investigación científica del delito.

**Meta:** en 2015 fortalecimiento integral de la AEI.

**Beneficiarios:** población del estado.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Agencia Estatal de Investigaciones (AEI).

**Actividades transversales:** Procuraduría General de Justicia, Direcciones de Seguridad Pública Municipales.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES POLICIALES PARA LA ATENCIÓN DELINCUENCIAL EN LA FRONTERA SUR

**Objetivo:** incrementar las acciones de despliegue territorial, en el ámbito de competencia, en la Frontera Sur, a fin de coadyuvar a abatir la incidencia delictiva de la zona, y salvaguarda física y patrimonial de los migrantes.

**Descripción:** comprende la asignación de un mayor número de elementos y unidades radiopatrullas, y de bases policiales para fortalecer los operativos conjuntos que se llevan a cabo de manera interinstitucional para contrarrestar la delincuencia que se presenta en la Frontera Sur, a la vez de inhibir y combatir actos delictivos tales como: tráfico ilegal de personas, de drogas, de mercancía, animales, armamento, entre otros.

**Meta:** aumentar el número de unidades y elementos, además de ubicación de bases policiales.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Policía Estatal.

**Actividades transversales:** Instituto Nacional de Migración, Direcciones de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México, Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## INSTAURACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICIAL

**Objetivo:** implementar el Mando Único Policial en el Estado de Tabasco.

**Descripción:** contempla las acciones jurídico-administrativas y técnicas, a fin de suscribir un convenio de colaboración que dé sustento constitucional, para que el estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, absorba el mando de las corporaciones municipales que se adhieran al programa, con el objeto de unificar criterios, sistemas, métodos, procedimientos y concertar acciones de reducción de delitos que contribuyan a garantizar la seguridad de los ciudadanos. El estado asumirá el mando único sobre las policías municipales, donde los ayuntamientos aportarán los recursos materiales, operativos, administrativos y de logística y el estado ejercerá las funciones operativas a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Meta:** implementar el mando único policial en la entidad.

**Beneficiarios:** población del municipio que adopte el esquema.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Policía Estatal.

**Actividades transversales:** ayuntamientos.

**Financiamiento:** recursos federales, estatales y municipales.

## FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Objetivo:** fortalecer la Dirección de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial, para brindar servicios de protección y vigilancia a

los sectores privados con costo para quien así lo solicite, coadyuvando a la ampliación de la cobertura policial del estado.

**Descripción:** contempla la asignación de recursos para mejorar de manera integral las capacidades de esta Dirección. El esquema de cobro por servicios permite que el presente proyecto sea autofinanciable en el mediano y largo plazo.

**Meta:** en el periodo de 2013-2018 capacitar a 400 elementos policiales para el sector privado; 1 programa de fortalecimiento de infraestructura y equipamiento en etapas de acuerdo a la demanda del servicio, una campaña de difusión anual; un programa de reclutamiento y formación; una conformación de plantilla docente.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.

**Actividades transversales:** sectores comercial y privado.

**Financiamiento:** recursos estatales.

### **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA REGULARIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**

**Objetivo:** regularizar a las empresas de seguridad privada que operan en la entidad.

**Descripción:** comprende todas las acciones inherentes a contar con la capacidad instalada para el adecuado control de las empresas y personal de seguridad privada en la entidad.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 regularizar 150 empresas; registrar 850 guardias de seguridad privada; una campaña de difusión y exhorto.

**Beneficiarios:** sector privado

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.

**Actividades transversales:** ayuntamientos.

**Financiamiento:** recursos estatales.

### **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CENEPRED).**

**Objetivo:** contar con la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento y recursos humanos que permitan un alcance estatal en la implementación de programas y proyectos en materia de prevención social del delito.

**Descripción:** contempla la asignación de recursos para la mejora en la infraestructura y equipamiento del CENEPRED así como contar con la plantilla de personal para la realización de los programas de prevención del delito en la entidad. Asimismo considera impulsar la formulación de la Ley estatal en la materia.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 implementar un programa de mejora de infraestructura, equipamiento y de plantilla de personal.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** CENEPRED.

**Actividades transversales:** ayuntamientos.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## PROGRAMA DE MEJORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Objetivo:** mejorar los esquemas de promoción de la prevención social del delito con participación ciudadana entre la población del estado.

**Descripción:** contempla la asignación de recursos para generar, articular y desarrollar políticas públicas en materia de prevención social del delito y la violencia, y participación ciudadana, enfocado a las causas que lo generan.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 articular políticas públicas de impacto social en la materia.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** CENEPRED.

**Actividades transversales:** Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Instituto Estatal de las Mujeres, DIF, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, PGJ, redes ciudadanas, estatales y municipales, comités estatales y municipales de prevención del delito.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## PROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

**Objetivo:** disponer de centros penitenciarios que permitan dar cumplimiento a la ley, generar las condiciones adecuadas de caución intramuros, y de reinserción social.

**Descripción:** comprende la asignación de recursos para conservación, aplicación y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria existente, mediante la realización de obras que permitan más y mejores edificaciones, instalaciones y equipamientos, para que los centros penitenciarios sean más seguros y cuenten con espacios dignificados que coadyuven a la reinserción social del interno.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 implementar un programa de dignificación de infraestructura penitenciaria (6 CERESOS, 12 Cárceles públicas municipales y 2 Centros de Internamiento para Adolescentes).

**Beneficiarios:** directamente 5 mil 117 internos y 26 mil 97 familiares e indirectamente la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

**Objetivo:** contar con inmuebles carcelarios debidamente equipados para una mejor operatividad.

**Descripción:** contempla la asignación de recursos para la instalación de sistemas de vigilancia y control, equipamiento informático, de inhibición de señales celulares, de tecnologías de la información de vanguardia, de transporte terrestre y del equipamiento para el personal de seguridad y custodia, a fin de mejorar la seguridad, el flujo administrativo y operativo de estos inmue-

bles y del personal de custodia penitenciaria.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 implementar un programa de mejora y expansión del equipamiento del sistema penitenciario.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA

**Objetivo:** disponer de personal del sistema penitenciario debidamente capacitado para brindar un mejor servicio.

**Descripción:** establecer un programa permanente para capacitar, actualizar y entrenar al personal operativo, técnico, de preceptoría y administrativo del sistema penitenciario, a través de cursos de actualización y especialización que refuercen sus conocimientos y habilidades para un mejor desempeño.

**Meta:** capacitar en el periodo 2013-2018 al 100% del personal del sistema penitenciario.

**Beneficiarios:** 1 mil 388 elementos del sistema penitenciario.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LOS PROGRAMAS DE REINserCIÓN SOCIAL

**Objetivo:** modificar la conducta de los internos para lograr su rehabilitación y reintegrarlos a la sociedad como individuos preparados y productivos.

**Descripción:** consiste en la aplicación de técnicas y de conocimientos científicos a través de la aplicación de programas dirigidos a la población interna en materia de trabajo, capacitación laboral, educación, salud (física y mental), deporte, disciplina, trabajo social y psicología, así como cultura y recreación, para su rehabilitación integral, contando con el apoyo de instituciones educativas para elevar la escolaridad interna.

De igual manera contempla la implementación de mejores mecanismos de despresurización para abatir el sobre cupo y contribuir a mejorar las condiciones de reinserción.

También incluye un programa de desintoxicación de adicciones y terapias interdisciplinarias, y un programa de seguimiento conductual para coadyuvar a disminuir los índices de reincidencia (libertad condicional).

**Meta:** en el periodo 2013-2018 implementación permanente de los programas de reinserción en el Sistema Penitenciario Estatal.

**Beneficiarios:** directamente 5 mil 117 internos y 26 mil 97 familiares; indirectamente a la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

**Actividades transversales:** ayuntamientos municipales, instituciones educativas y de capacitación laboral, organizaciones civiles

y las comisiones nacional y estatal de los derechos humanos.

**Financiamiento:** recursos federales y estatales.

### CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE REACCIÓN PENITENCIARIA

**Objetivo:** contar con grupos de reacción penitenciaria para garantizar la seguridad, gobernabilidad y estabilidad en los inmuebles carcelarios.

**Descripción:** conformar grupos especializados de custodia penitenciaria los cuales pueden disuadir fugas, riñas, motines y actos de vandalismo que se presenten en los inmuebles penitenciarios, de igual manera realizarán tareas de traslados de internos de alto riesgo institucional y social así como de alta peligrosidad.

**Meta:** conformar en el periodo 2013-2018 un agrupamiento de 120 elementos equipados.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

**Actividades transversales:** Policía Estatal, Procuraduría General de Justicia, Procuraduría General de la República, Sistema Nacional Penitenciario, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina – Armada de México (SEMAR).

**Financiamiento:** recursos federales.

### PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE TABASCO

**Objetivo:** fomentar entre la población del estado la cultura de la autoprotección respecto y seguridad en la vía pública, enfatizando las modalidades de uso: peatón y pasajero, y brindar protección a los escolares.

**Descripción:** comprende el conjunto de actividades tendientes a fomentar entre la sociedad la cultura de educación vial, prevención de accidentes, manejo responsable y defensivo, de respeto a la señalética vial y a las áreas destinadas a personas discapacitadas, con enfoque en el sector educativo en todos sus niveles y el sector empresarial.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

**Actividades transversales:** Secretaría de Educación, Municipio de Centro, sector privado.

**Financiamiento:** recursos estatales.

**Meta:** 2013-2018 (metas anuales).

Concepto	Meta	Unidad de medida
Capacitación a educadoras viales y reorganización de material (rotafolios)	1	Capacitación
Vigilancia en entrada y salidas de escuelas primarias de la ciudad de Villahermosa con mayor problemática en los pasos peatonales.	147	Escuelas primarias
Capacitación a escuelas primarias de la ciudad de Villahermosa, en materia de educación vial.	114	Escuelas primarias
Capacitación y vigilancia en las villas circunvecinas de la ciudad capital	40	Escuelas primarias
Reforzamiento, creación y capacitación de brigadas de padres de familia en la ciudad y en villas.	30	Brigadas de padres de familia
Capacitación de escuelas secundarias de la ciudad de Vhsa. Por medio de conferencias, talleres, trabajo en equipo recursos audiovisuales.	18	Escuelas secundarias

Concepto	Meta	Unidad de medida
Distribuir propaganda y concientizar a conductores y público en general, con motivo de la semana estatal de educación vial	12	Punto de concientización
Conferencia con motivo previo de la semana santa	13	Escuelas y empresas
Campañas de concientización en puentes peatonales, rampas para personas con capacidades diferentes.	20	Puntos de concientización
Campaña de concientización en los municipios del programa permanente de educación y seguridad vial.	17	Municipios y villas
Presentación y apoyo de entradas con el show cómico vial en los jardines de niños de la ciudad de Villahermosa	92	Jardines de niños
Espectáculo cómico vial en las villas del municipio de centro	34	Jardines de niños
Actividades dominicales en el parque vial	41	Show dominicales
Presentación del espectáculo cómico vial en parques de la ciudad y en las plazas de las villas cercanas a la ciudad capital.	24	Show del parque
Presentación del espectáculo cómico vial en diferentes plazas comerciales.	12	Show en plazas

## PROGRAMA DE RENOVACION E IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y CARRETERAS DE JURISDICCION ESTATAL

**Objetivo:** proporcionar a conductores y peatones dispositivos para el control de tránsito y señalética adecuados para circular correctamente sobre la red vial existente.

**Descripción:** contempla la asignación de recursos para la renovación de la red semaforizada de la Ciudad de Villahermosa y Municipio de Centro, así como también para la renovación y expansión de señalamientos horizontales y verticales (preventivos, restrictivos e informativos), incluyendo carreteras de jurisdicción estatal. Se programa la elaboración de estudios para el ordenamiento vial en carreteras a cargo del estado y de los municipios.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

**Actividades transversales:** Secretaría de Transportes, Ayuntamientos Municipales, Policía Federal, CAPUFE.

**Financiamiento:** recursos estatales.

**Meta:** 2013-2018 (metas sexenales)

Concepto	Meta	Unidad de medida
Cruceros a renovar el equipo de semáforos instalados.	123	CRUCEROS
Cruceros a darle mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de semáforos instalados.	124	CRUCEROS
Nuevos cruceros a semaforizar	58	CRUCEROS
Nuevos cruceros a darles mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de semáforos	58	CRUCEROS
Aplicación de señalamiento horizontal	6,000	CRUCEROS
Aplicación de señalamiento horizontal	27,000	KM.
Aplicación de señalamiento horizontal	12,500	CAJONES
Aplicación de señalamiento horizontal	1,500	ISLETAS
Instalación de señalamiento horizontal (vialetas con 2 caras de reflejantes)	900,000	PIEZAS
Instalación de señalamiento horizontal (bolas metálicas con 2 caras de reflejante)	25,000	PIEZAS
Elaboración e instalación para renovar el señalamiento vertical bajo	15,000	PIEZAS
Elaboración e instalación para renovar el señalamiento vertical bajo	1,500	PIEZAS
Elaboración e instalación de señalamiento vertical bajo nuevo	30,000	PIEZAS
Elaboración e instalación de señalamiento vertical informativo nuevo	2,500	PIEZAS
Elaborar estudio de ordenamiento, educación viales, en las principales avenidas y colonias de la ciudad de Villahermosa, villas, poblados, carreteras de jurisdicción estatal y municipios	100	
Atención de demandas ciudadanas en la ciudad de Villahermosa, villas, poblados y carretera de jurisdicción estatal y municipios	2,500	
Revisión y autorización de proyectos, de impacto y acceso vial en la ciudad de Villahermosa, villas, poblados y municipios.	120	
Dictámenes de avalúos de daños al señalamiento vertical y electrónico, causado por accidentes de tránsito	250	

## PROGRAMA DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

**Objetivo:** prevenir hechos de tránsito terrestre y la violación a la normativa en materia de tránsito, así como salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía pública.

**Descripción:** el desarrollo del programa consiste en identificar los puntos de mayor incidencia en hechos de tránsito para efectuar cortes parciales y totales a la circulación a fin de desviar el flujo vehicular por rutas alternas, causas que los originan y de violaciones a la normatividad. Establecer puntos de control de tránsito específicos. Implementación de servicios de vigilancia móvil, estacionaria y mixta para la prevención de excesos de velocidad y conducción indebida. Instalación de Radares de Velocidad en calles, avenidas y carreteras con alto índice de hechos de tránsito terrestre. Establecer operativos constantes de fin de semana de alcoholimetría y radar de velocidad, en zonas de incidencia y conflictivas. Considera la implementación de operativos para el despeje vehicular de zonas peatonales, cajones y paradas de vehículos del servicio público.

**Meta:** durante el periodo 2013-2018 las metas anuales serán realizar: 144 dispositivos de control de tránsito en la detección de conductores en estado de intoxicación etílica (3 dispositivos semanales); 150 dispositivos en la detección de conductores que exceden los límites de velocidad permitidos por la legislación vial; 360 dispositivos en la detección de conductores que se estacionan en lugares restringidos.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

**Actividades transversales:** Secretaría de Transportes, ayuntamientos municipales, Policía Federal, CAPUFE.

**Financiamiento:** recursos estatales.

## SECTORIZACIÓN DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA EN ÁREAS OPERATIVAS

**Objetivo:** ampliar el área de cobertura de vigilancia y seguridad vial hacia las zonas suburbanas que por su crecimiento demográfico es necesario cuenten con la presencia de la Policía Estatal de Caminos.

**Descripción:** elaborar un esquema de nuevos sectores en donde se incluyan las villas y zonas de afluencia vehicular que requieran de regulación en el uso de la vía pública. Destinar recurso material y humano para que sean los responsables de regular y controlar el buen uso y observancia de la normatividad vial. Establecer destacamentos de la PEC en colonias y villas del municipio de Centro a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de las vías públicas, así como agilizar el tránsito vehicular.

**Meta:** incrementar el área de cobertura a las villas: Parrilla, Luis Gil Pérez, Playas del Rosario, Macultepec, Ocuilzapotlán y Tamulté de las Sabanas.

**Beneficiarios:** la población del municipio de Centro.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

**Actividades transversales:** Secretaría de Transportes, Ayuntamiento de Centro.

**Financiamiento:** recursos federales.

## MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS AL PÚBLICO

**Objetivo:** elevar al óptimo, modernizar y automatizar el servicio aunado a la capacitación del personal encargado de las diferentes áreas que brindan atención al público.

**Descripción:** comprende la asignación de recursos y acciones para hacer más eficientes los servicios que se brindan al público usuario, a través de dispositivos automatizados y de mejora de la infraestructura y equipamiento para la atención al público.

**Meta:** durante el periodo 2013-2018 poner en operación ocho quioscos automatizados para renovación de licencias; un programa permanente de capacitación a servidores públicos; un programa de rehabilitación, mejora y equipamiento de infraestructura; un programa de rediseño de procedimientos; un programa de sistema de gestión; una campaña de concientización.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

**Temporalidad:** anual.

**Unidad Responsable:** Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

**Actividades transversales:** ayuntamientos.

**Financiamiento:** recursos federales.

## IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR EN EL ESTADO DE TABASCO

**Objetivo:** disponer del padrón vehicular de la entidad, inscrito en el REPUVE.

**Descripción:** contempla la asignación de recursos y acciones necesarias para inscribir en el registro público vehicular, la totalidad del parque vehicular del estado, considerando la formulación de la reforma legal que permita la obligatoriedad de este registro, así como la puesta en operaciones de módulos itinerantes en las diferentes municipalidades. Las acciones se determinan en el Plan Estatal del Registro Público Vehicular, contando con una campaña para su difusión entre el público.

**Meta:** en el periodo 2013-2018 registrar 400 mil unidades.

**Beneficiarios:** la población del Estado de Tabasco.

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



10

**SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN**



Sistema de indicadores	
<b>Subsistema:</b> Marco legal	
<b>Objetivo:</b> Mejorar la estructura organizativa del sector seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.	
Datos de identificación	
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Eficiencia en la implementación de las Unidades del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Es la relación del número de unidades administrativas implementadas entre el número de unidades administrativas programadas para el cumplimiento del sistema de justicia penal.
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo</b>
Número de unidades administrativas implementadas entre el número de unidades administrativas programadas para el cumplimiento del sistema de justicia penal x 100.	<p><b>EIUNSJP= NUI/NUAP X 100</b></p> <p><b>EIUNSJP</b>=porcentaje de eficiencia en la implementación del nuevo sistema de justicia penal</p> <p><b>NUAI</b>= número de unidades administrativas implementadas.</p> <p><b>NAMP</b>= número de unidades administrativas programadas.</p>
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2012: 1 sede implementada.	2014: 2 2015: 4 2016: 2
Metadatos	
<b>Institución o área responsable de la información</b>	
Unidad de Asuntos Jurídicos	
<b>Fuentes:</b>	
Oficios de gestión de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Periodicidad</b>
Estado de Tabasco	anual
<b>Unidad de análisis</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>
Unidad de Asuntos Jurídicos	31 de enero del año que transcurra.

**Sistema de indicadores**

**Subsistema:** Derechos Humanos

**Objetivo:** Disponer de procedimientos de intervención de la fuerza pública con enfoque preventivo, fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección que brinda la Constitución.

**Datos de identificación**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Eficacia en la capacitación del personal en materia de derechos humanos	Es la relación del número de elementos capacitados en materia de derechos humanos entre el total de elementos de la corporación.
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo</b>
Número de elementos capacitados en materia de derechos humanos entre el total de elementos de la corporación por 100	<p><b>ECMDH= NECMDH/TEC X 100</b></p> <p><b>ECMDH=</b> Eficacia en la capacitación en materia de derechos humanos</p> <p><b>NECMDH=</b> Número de elementos capacitados en materia de derechos humanos.</p> <p><b>TEC=</b> Total de elementos de la corporación.</p>
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2013: 300 elementos capacitados en materia de derechos humanos.	2014: 600 elementos 2015: 600 elementos 2016: 600 elementos 2017: 600 elementos 2018: 600 elementos
<b>Metadatos</b>	
<b>Institución o área responsable de la información</b>	
Colegio de Policía y Tránsito/Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo/Dirección General de Prevención y Reinserción Social/Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	
<b>Fuentes:</b>	
Listados de calificaciones, constancias de capacitación del personal	
<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Periodicidad</b>
Estado de Tabasco	anual
<b>Unidad de análisis</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>
Secretaría de Seguridad Pública	31 de enero del año que transcurra.
<b>Comentarios:</b>	
El universo a capacitarse contempla: policía preventivo, policía preventivo vial, custodio penitenciario.	

<b>Sistema de indicadores</b>	
<b>Subsistema:</b> Profesionalización policial	
<b>Objetivo:</b> Elevar la calidad del personal de seguridad pública mediante el diseño y actualización del currículum para el adiestramiento, capacitación y profesionalización de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Municipales, conforme a sus competencias laborales.	
<b>Datos de identificación</b>	
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Grado de avance de la capacitación especializada	Es la relación del número de elementos que son capacitados en especialización y el número total de policías preventivos de la corporación.
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo</b>
Número de elementos capacitados en especialización entre el total de policías preventivos de la corporación.	<b>GACE = NECE / TEC x 100</b> <b>GACE=</b> Grado de avance en la capacitación especializada. <b>NECE=</b> Número de elementos capacitados en especialización. <b>TEC=</b> Total de elementos de la corporación.
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2012: 1,000 elementos capacitados en especialización.	2014: 1,500 elementos 2015: 1,200 elementos 2016: 1,200 elementos 2017: 1,200 elementos 2018: 1,200 elementos
<b>Metadatos</b>	
<b>Institución o área responsable de la información:</b>	
Colegio de Policía y Tránsito/Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo	
<b>Fuentes:</b>	
Listados de calificaciones, constancias de capacitación del personal	
<b>Cobertura geográfica:</b>	<b>Periodicidad:</b>
Estado de Tabasco	anual
<b>Unidad de análisis:</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>
Secretaría de Seguridad Pública	31 de enero del año que transcurra.
<b>Características y comentarios</b>	
<b>Referencia internacional:</b>	<b>Serie estadística:</b>
<b>Comentarios:</b>	
El universo a capacitarse contempla: policía preventivo. Este indicador de igual manera se reporta al Sistema Nacional de Seguridad Pública.	

Sistema de indicadores	
<b>Subsistema:</b> Profesionalización policial	
<b>Objetivo:</b> Establecer el Servicio Profesional de Carrera Policial.	
Datos de identificación	
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Avance en la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial	Es la relación de ponderación entre los componentes normativos logrados para implementar el servicio profesional de carrera policial
<b>Descripción:</b> Se da un valor de 0.15 con la publicación de la Ley General del Sistema Estatal de Seguridad Pública; se da un valor de 0.15 con la publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial; se da un valor de 0.25 con la implementación de la Comisión de Justicia; se da un valor de 0.25 con la implementación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera; se da un valor de 0.20 con los perfiles de puesto desarrollados.	<b>Algoritmo:</b>  <b>A= (L+R+CJ+CSPC+PP)*100</b>  A= grado de avance L= Ley R= Reglamento CJ= Comisión de Justicia CSPC= Comisión del Servicio Profesional de Carrera PP= Perfiles de puesto
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2013: 1 Ley, 1 Comisión de Justicia, 1 Comisión del Servicio Profesional de Carrera	2014: 1 Reglamento publicado; 1 Perfiles de puesto publicado.
Metadatos	
<b>Institución o área responsable de la información:</b>	
Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo	
<b>Fuentes:</b>	
Normatividad publicada en el Periódico Oficial	
<b>Cobertura geográfica:</b>	<b>Periodicidad:</b>
Estado de Tabasco	anual
<b>Unidad de análisis:</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>
Secretaría de Seguridad Pública	01 de enero de 2014
<b>Comentarios:</b>	
Este indicador es federal, mediante el cual el Sistema Nacional de Seguridad Pública mide el avance de las entidades federativas en la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.	

<b>Sistema de indicadores</b>	
<b>Subsistema:</b> Policía Estatal	
<b>Objetivo:</b> Incrementar las acciones de prevención y la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.	
<b>Datos de identificación</b>	
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Tasa de disminución de la incidencia delictiva	Es la relación entre el número de ilícitos registrados en el período “t” y el número de ilícitos registrados en el período “x”.
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo</b>
número de ilícitos registrados en el año “t” entre el número de ilícitos registrados en el año “x” por 100	<b>TVID= IDPT / IDPX x 100</b>  <b>TVIDET=</b> Tasa de variación de la incidencia delictiva.  <b>IDPT=</b> Incidencia delictiva período “t”.  <b>IDPX=</b> Incidencia delictiva período “x”.
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2013: 1,937 presuntos delitos registrados en el IPH	Rango de disminución de 1 a 3% anual
<b>Metadatos</b>	
<b>Institución o área responsable de la información:</b>	
Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal	
<b>Fuentes:</b>	
Informe Policial Homologado	
<b>Cobertura geográfica:</b>	<b>Periodicidad:</b>
Municipio de Centro	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>
Policía Estatal	31 de enero del año que transcurra
<b>Comentarios:</b>	
Se mide la incidencia delictiva suscitada en el ámbito jurisdiccional de la Secretaría de Seguridad Pública.	

### Sistema de indicadores

**Subsistema:** Policía Estatal

**Objetivo:** Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.

#### Datos de identificación

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Tasa de disminución de las detenciones por faltas administrativas	Es la relación entre el número de detenciones por faltas administrativas en el período “t” y el número de detenciones por faltas administrativas en el período “x”.
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo:</b>
número de detenciones por faltas administrativas en el año “t” entre el número de detenciones por faltas administrativas en el año “x” por 100	$TVIDET = \frac{NP DFA_t}{NP DFA_x} \times 100$ <p><b>TVIDET=</b> Tasa de variación de las detenciones por faltas administrativas.</p> <p><b>NP DFA<sub>t</sub>=</b> Número de personas detenidas por faltas administrativas en el período “t”.</p> <p><b>NP DFA<sub>x</sub>=</b> Número de personas detenidas por faltas administrativas en el período “x”.</p>
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2013: 2,318 faltas administrativas registradas en los IPH.	Rango de disminución de 1 a 3% anual

#### Metadatos

##### Institución o área responsable de la información

Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal

##### Fuentes:

Registros de detenciones, IPH

##### Cobertura geográfica:

Municipio de Centro

##### Periodicidad:

Anual

##### Unidad de análisis:

Policía Estatal

##### Fecha de disponibilidad de la información:

31 de enero del año que transcurra

##### Comentarios:

Se mide la incidencia en personas detenidas por faltas administrativas suscitada en el ámbito jurisdiccional de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sistema de indicadores	
<b>Subsistema:</b> Policía Estatal	
<b>Objetivo:</b> Ampliar la capacidad instalada en infraestructura para mejorar la cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.	
Datos de identificación	
Nombre del indicador:	Definición:
Eficacia en la atención a las llamadas de emergencia en el Centro de Mando y Comunicaciones	Es la relación entre el número de llamadas registradas en el sistema CAT 066, la hora de registro de la llamada de auxilio y la hora de llegada al lugar de los hechos
Descripción:	Algoritmo:
Hora de llegada al lugar de los hechos menos la hora de registro de la llamada de auxilio entre el número de llamadas registradas en el sistema	$TPA = \frac{\sum (HA - HR)}{TLLR}$ <p><b>TPA=</b> tiempo de atención a la sociedad en el C-4.  <b>HA=</b> hora de llegada al lugar de los hechos  <b>HR=</b> hora de registro de la llamada de auxilio.  <b>TLLR=</b> número de llamadas registradas en el sistema.</p>
Línea base:	Meta (fecha y cantidad):
2013: 23.71 minutos de promedio en el tiempo de atención.	Por debajo de 20 minutos de atención por incidente.
Metadatos	
Institución o área responsable de la información:	
Centro de Mando y Comunicaciones	
Fuentes:	
Registros administrativos	
Cobertura geográfica:	Periodicidad:
Municipio de Centro	Trimestral
Unidad de análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Centro de Mando y Comunicaciones	31 de enero del año que transcurra
Comentarios:	
Este indicador se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien establece la línea base de atención por debajo de los 20 minutos por incidente.	

**Sistema de indicadores**

**Subsistema:** Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

**Objetivo:** Intensificar el desarrollo de mecanismos que permitan la prevención, detección y combate de condiciones que puedan generar la comisión de delitos en territorio tabasqueño.

**Datos de identificación**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Eficiencia en la instalación de comités de participación ciudadana operando en la entidad.	Es la relación entre el número de comités de participación ciudadana operando y el total de municipios de la entidad.
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo:</b>
Número de comités de participación ciudadana operando entre el total de 17 municipios por 100	<p><b>EICPCOE= <math>MCPCI / ME \times 100</math></b></p> <p><b>EICPCOE=</b> Eficiencia en la implementación de comités de participación ciudadana operando en la entidad.</p> <p><b>MCPCI=</b> Municipios con comités de participación ciudadana instalados y en operación.</p> <p><b>ME=</b> 17 municipios de la entidad.</p>
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2013: 17 comités operando.	17 comités operando de manera permanente cada año
<b>Metadatos</b>	
<b>Institución o área responsable de la información:</b>	
Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	
<b>Fuentes:</b>	
Minutas de integración, minutas de sesiones	
<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Periodicidad:</b>
Estado de Tabasco	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>
Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	31 de enero del año que transcurra

Sistema de indicadores	
<b>Subsistema:</b> Sistema penitenciario	
<b>Objetivo:</b> Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y reinserción social.	
Datos de identificación	
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Índice de sobrepoblación de los CERESOS y cárceles	Es la relación entre la población actual penitenciaria y la capacidad de internamiento de los CERESOS y cárceles públicas.
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo:</b>
Población actual penitenciaria entre la capacidad de internamiento de los CERESOS y cárceles públicas por cien menos cien.	$ISP = \left( \frac{PAC}{CI} \times 100 \right) - 100$ <p>ISP= Índice de Sobrepoblación.</p> <p>PAC= Población actual de la cárcel o CERESO.</p> <p>CI= Capacidad de Internamiento.</p>
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2012: 50.45% de sobrepoblación penitenciaria en el Sistema Estatal Penitenciario.	Abatir en un 10% anual el índice de sobrepoblación estatal penitenciaria
Metadatos	
<b>Institución o área responsable de la información:</b>	
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	
<b>Fuentes:</b>	
Registros administrativos	
<b>Cobertura geográfica:</b>	<b>Periodicidad:</b>
Estado de Tabasco	anual
<b>Unidad de análisis:</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	31 de enero del año que transcurra.

**Sistema de indicadores**

**Subsistema:** Sistema penitenciario

**Objetivo:** Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y reinserción social.

**Datos de identificación**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Porcentaje de internos que participan en actividades laborales en los CERESOS estatales	Es la relación del número de internos que participan en actividades laborales y el total de la población penitenciaria
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo:</b>
Número de internos en actividades laborales entre la población penitenciaria estatal	$PIAL = \frac{NIAL}{PPE} \times 100$ <p> <b>PIAL=</b> Porcentaje de internos en actividades laborales  <b>NIAL=</b> Número de internos en actividades laborales  <b>PPE=</b> Población penitenciaria estatal                 </p>
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2012: 3,869 internos del Sistema Estatal Penitenciario participando en actividades laborales.	Incrementar en un 5% anual el número de internos que participan en actividades laborales.
<b>Metadatos</b>	
<b>Institución o área responsable de la información:</b>	
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	
<b>Fuentes:</b>	
Registros administrativos	
<b>Cobertura geográfica:</b>	<b>Periodicidad:</b>
Estado de Tabasco	anual
<b>Unidad de análisis:</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	31 de enero del año que transcurra.

Sistema de indicadores	
<b>Subsistema:</b> Policía Estatal de Caminos	
<b>Objetivo:</b> Reducir el número de accidentes viales en la entidad.	
Datos de identificación	
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición:</b>
Tasa de variación en el índice de accidentalidad en el Estado de Tabasco.	Es la relación entre el número de accidentes en el período por el parque vehicular estatal.
<b>Descripción:</b>	<b>Algoritmo:</b>
Número de accidentes de tránsito en el Estado de Tabasco en período "t" "x" entre número de accidentes de tránsito por el parque vehicular del Estado de Tabasco menos uno por cien.	$TVIAT = \left[ \frac{NDApPVET_{t-1}}{NDApPVET_x} \right] X 100$ <p><b>TVIAT=</b> Tasa de variación en el índice de accidentes de tránsito en el Estado de Tabasco.</p> <p><b>NDApPVET<sub>t-1</sub></b>= Número de accidentes de tránsito en período "t" por el parque vehicular del Estado de Tabasco.</p> <p><b>NDApPVET<sub>x</sub></b>= Número de accidentes de tránsito en período "x" por el parque vehicular del Estado de Tabasco.</p>
<b>Línea base:</b>	<b>Meta (fecha y cantidad):</b>
2013: 2 mil 726 accidentes viales suscitados en territorio estatal.	Rango de disminución de 1 a 3% anual
Metadatos	
<b>Institución o área responsable de la información:</b>	
Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	
<b>Fuentes:</b>	
Registros estadísticos de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	
<b>Cobertura geográfica:</b>	<b>Periodicidad:</b>
Caminos y carreteras de jurisdicción estatal.	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>
Policía Estatal	31 de enero del año que transcurra

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



**ANEXOS**

**MATRIZ DE CONGRUENCIA CON EL PLED**

Meta Estatal	Objetivo de la Meta Estatal	Estrategias del Objetivo de la Meta Estatal	Objetivo del Programa
<p>Disminuir la incidencia delictiva y la comisión de faltas administrativas en el Estado de Tabasco</p>	<p>Reducir la comisión de delitos para coadyuvar al orden y a la paz pública, así como a salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas.</p>	<p>Actualizar las leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, homologando en lo procedente las disposiciones locales con las federales.</p>	<p>Proponer iniciativas de reformas al marco legal en materia de seguridad pública, privada, de tránsito y vialidad de Tabasco.</p> <p>Mejorar la estructura organizativa del sector seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.</p>
		<p>Contar con políticas públicas con base en las convenciones internacionales y las disposiciones de respeto y fortalecimiento de los derechos humanos.</p>	<p>Disponer de procedimientos de intervención de la fuerza pública con enfoque preventivo, fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección que brinda la Constitución.</p>
		<p>Establecer una cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la denuncia ciudadana, para prevenir y combatir la corrupción y la impunidad entre el personal de seguridad pública.</p>	<p>Implementar esquemas de control interno que fortalezcan las acciones de auditoría, para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.</p> <p>Crear programas para transparentar y evaluar la eficacia, eficiencia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan en el ámbito de la seguridad pública.</p>

Meta Estatal	Objetivo de la Meta Estatal	Estrategias del Objetivo de la Meta Estatal	Objetivo del Programa
		<p>Mejorar la plataforma educativa policial del estado, para profesionalizar a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.</p>	<p>Elevar la calidad del personal de seguridad pública mediante el diseño y actualización del currículo para el adiestramiento, capacitación, y profesionalización de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y municipales conforme a competencias laborales.</p> <p>Instaurar el servicio profesional de carrera policial, que regule el reclutamiento, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.</p>
		<p>Ampliar las capacidades operativas mediante la dotación de armamento, transporte terrestre y equipamiento de última generación, para combatir la delincuencia.</p>	<p>Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los elementos policiales mediante la dotación y mantenimiento de armamento, equipamiento y tecnologías de información de vanguardia.</p> <p>Ampliar la capacidad instalada en infraestructura, para mejorar la cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.</p>
		<p>Incrementar la capacidad en infraestructura y</p>	<p>Amplificar capacidad estatal en infraestructura</p>

Meta Estatal	Objetivo de la Meta Estatal	Estrategias del Objetivo de la Meta Estatal	Objetivo del Programa
		comunicaciones interpoliciales de la seguridad pública, para un desplazamiento y cobertura eficaz.	de radiocomunicaciones estatal, para garantizar un flujo adecuado en las comunicaciones interpoliciales de los tres ámbitos de gobierno.
		Reducir el delito mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlo.	Multiplicar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.
		Aumentar los servicios profesionales de seguridad especializada para el público usuario, así como la regulación de los servicios privados dentro del marco legal en la materia.	Reforzar los servicios profesionales de seguridad especializada para el público usuario, así como la regulación de los servicios privados dentro del marco legal en la materia.
		Intensificar el combate a las causas que generan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura de prevención delictiva y participación de la ciudadanía en materia de seguridad	Acrecentar el desarrollo de mecanismos que permitan la prevención, detección y combate de condiciones que puedan generar la comisión de delitos en territorio tabasqueño.
Disminuir la sobrepoblación penitenciaria del Sistema Estatal Penitenciario	Mejorar el sistema penitenciario estatal para garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, per-	Establecer medidas para acondicionar, ampliar y remodelar los centros penitenciarios, así como para incrementar la eficiencia del	Renovar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y de

Meta Estatal	Objetivo de la Meta Estatal	Estrategias del Objetivo de la Meta Estatal	Objetivo del Programa
	<p>sonal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social efectiva.</p>	<p>proceso de reinserción social de los sentenciados como sujetos activos en el desarrollo del estado.</p>	<p>reinserción social.</p>
<p><b>Reducir los índices de accidentes en el Estado de Tabasco</b></p>	<p>Acrecentar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la ley en la materia.</p>	<p>Instaurar programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial.</p>	<p>Reducir los índices de accidentes viales en la entidad.</p> <p>Ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia vial</p> <p>Elevar la calidad de atención en los servicios que se brindan al público usuario</p> <p>Implantar el Registro Público Vehicular en la entidad en coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y supervisar la condición jurídica del parque vehicular.</p>

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 - 2018



12

**GLOSARIO**

**Academia:** instituciones de formación, capacitación y profesionalización policial.

**AVL:** (Localización Automática de Vehículos) consiste en un dispositivo que permite la localización exacta, al usuario, de su destino en trayecto, mediante un monitor, señalando la ruta más conveniente a seguir, así como la ubicación exacta del vehículo.

**Arcos de lectura:** estructura metálica ubicada en puntos estratégicos equipada con lectoras de radiofrecuencias y antenas para la lectura de los chips o constancias de inscripción al REPUVE, permitiendo detectar automóviles con reporte de robo o búsqueda.

**Carrera Policial:** el servicio profesional de ingreso, formación, capacitación, permanencia, desarrollo y terminación del servicio correspondiente a los elementos integrantes de las instituciones policiales.

**CENEPRED:** Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

**CERESO:** Centro de Reinserción Social o Reclusorio.

**Compañía:** agrupamiento policial conformado por 121 elementos.

**Cuartel:** Edificio que sirve como base de operaciones de determinado número de elementos policiales para la atención integral de prevención, investigación y persecución de los delitos, pronto desplazamiento territorial.

**C-2:** Unidad Móvil de Mando y Comunicaciones.

**C-4:** Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Destacamento:** unidad de elementos que se encarga de un cometido apartado de su unidad orgánica.

**Escuadrón:** grupo especializado de elementos estratégica y operativamente organizados, capacitados, entrenados y dotado de equipos necesarios para desempeñar procedimientos policiales específicos.

**Fibra óptica:** medio de transmisión empleado habitualmente en redes de datos; un hilo muy fino de material transparente, vidrio o materiales plásticos, por el que se envían pulsos de luz que representan los datos a transmitir.

**Georeferencia:** referencia a partir de un punto en la tierra.

**Informe Policial Homologado (IPH):** Es una cédula de información que permite la captura en línea de los informes rendidos por los elementos policiales, cuando ocurre un evento durante la actividad policial, generando así una base de datos estructurada a nivel nacional, con la cual se efectuará el cruce de información de personas, armas y vehículos involucrados en un evento o hecho delictivo presentado en los tres niveles de gobierno.

**Inteligencia:** las actividades relacionadas con el proceso de búsqueda, localización y captación de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones enfocadas a la preservación del orden y la paz públicos, así como a la investigación de delitos.

**Interpolicial:** acciones coordinadas de dos o más cuerpos de seguridad pública.

**Policía cibernética:** grupo especializado que tiene como principal objetivo prevenir la comisión de delitos en los que se utiliza como medio de operación el internet a través de monitorización de sitios en la web y el acercamiento ciudadano enfocado a la pro-

tección de niñas, niños y adolescentes, de personas y también de su patrimonio.

**Policía turística:** Es un grupo profesional especialmente entrenado y capacitado para asistir al turismo en general. De igual forma para apoyar a quienes requieran ayuda en caso de emergencia.

**Preceptor:** elemento encargado de la custodia de menores infractores.

**Prevención:** La preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

**Prevención situacional:** conjunto de estrategias focalizadas orientadas a intervenir sobre las características urbanas, arquitectónicas y ambientales que favorezcan la ocurrencia de delitos y la de conductas violentas.

**Red de actores sociales:** estructura ciudadana compuesta por personas y/u organizaciones no gubernamentales con liderazgo y compromiso social.

**Reinserción Social:** Es la base de nuestro nuevo sistema penal, ya que se busca no

castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad.

**Sistema Único de Información Criminal:** base de datos nacional de consulta obligatoria en las actividades de Seguridad Pública, sobre personas indiciadas, procesadas o sentenciadas, donde se incluyan su perfil criminológico, medios de identificación, recursos y modos de operación.

**SITE:** Área exclusiva dentro de una unidad administrativa, con características específicas para el adecuado alojamiento de los dispositivos electrónicos e informáticos como firewalls, switches, routers, servidores entre otros.

**Unidad:** agrupamiento policial que incluye personal de mando, operando con atribuciones específicas y funciones propias que lo distinguen de los demás agrupamientos.

**Urbanismo social:** construcción o mejoramiento de espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humanos y la convivencia con participación social.







**Tabasco**  
cambia contigo